



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Acta de la sesión N° 4320

Martes 2 de diciembre de 1997

Tabla de contenido

Artículo	Página
1. AGENDA. Ampliación	2
2. GASTOS DE VIAJES. Ratificación de solicitudes.....	2
3. ACTAS. No. 4212. Aprobación	3
4. INFORMES DE RECTORIA.....	3
5. INFORMES DE DIRECCION.....	8
6. PRESUPUESTO. Modificación Interna al presupuesto ordinario No. 19-97	10
7. JAFAP. Informe Auditoria Externa al 31 de diciembre de 1996.....	12
8. JURAMENTACION. Del Director de la Escuela de Ingeniería Industrial	18
ANEXOS.....	24

&&&

Acta de la sesión ordinaria **No. 4320** celebrada por el Consejo Universitario el día martes 2 de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Asisten los siguientes miembros: Lic. Gilbert Muñoz Salazar, Director a.i., Sector Administrativo; Dra. Yamileth González García, Rectora a.i.; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier Facio, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías, Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales; Br. Esteban Izaguirre Hernández y Dipl. Leonardo Salas Quirós, Sector Estudiantil y Lic. Mitry Breedy González, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Gilbert Muñoz, Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M. Sc.; Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes y Dra. Yamileth González.

Ausente con permiso: Dr. Luis Estrada Navas, quien se encuentra fuera del país, en funciones propias de su cargo.

ARTICULO 1

El Consejo Universitario, conoce una propuesta de su Director a. i., para alterar el orden de la agenda de la presente sesión y conocer, como primer punto, las solicitudes de apoyo económico, dada la urgencia de tramitar una de las solicitudes.

EL SEÑOR DIRECTOR a.i. somete a votación su propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M. Sc.; Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes Dra. Yamileth González y Lic. Gilbert Muñoz,

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, a propuesta de su Director a.i., ACUERDA alterar el orden de la agenda de la presente sesión para conocer como primer punto las solicitudes de apoyo económico, dada la urgencia de conocer una de las solicitudes. (Véase artículo 2 de la presente acta).

ARTICULO 2

El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes para funcionarios públicos y el Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes funcionarios Xinia Picado Gatgens y Michael Joseph Moss.

EL DR. WILLIAM BRENES expone la justificación de los viáticos y señala que, en el caso de la Prof. Xinia Picado, se debe levantar el requisito en vista de que ya viajó durante el presente año.

EL SEÑOR DIRECTOR a.i. somete a votación secreta el levantamiento del requisito de la Prof. Xinia Picado Gatgens y se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Nueve.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, se levanta el requisito.

Inmediatamente el señor Director somete a ratificación las solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc.; Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dra. Yamileth González y Lic. Gilbert Muñoz.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes para funcionarios públicos y el Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA

Ratificar las siguientes solicitudes

Nombre	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	País de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Picado Gatgens Xinia(*)	Maestría de Evaluación de Programas y Proyectos Sociales	Directora	Valladolid, España	10 al 14 dic.	Reunión Técnica Pre-Proyecto Alfa Eva XXI	viáticos \$500	Comunidad Económica Europea: pasajes
Josephy Moss Michael	Escuela Matemática	Cate- drático	Baltimore, E.E.U.U.	7 al 10 enero 98	Joint Mathematics Meetings	viáticos \$500	Aporte personal: pasajes \$891,50 pasajes, viáticos, inscripción, gastos de salida

(*) Se levantó el requisito estipulado en el inciso d) del artículo 9 y artículo 10 del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya disfrutó de apoyo financiero en este año.

ARTICULO 3

EL SEÑOR DIRECTOR a. i. somete a conocimiento, para su aprobación, el acta de la sesión No. 4212.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

EL SEÑOR DIRECTOR somete a votación la aprobación del acta No. 4312 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc.; Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dra. Yamileth González y Lic. Gilbert Muñoz.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4312.

ARTICULO 4

La señora Rectora a.i., Dra. Yamileth González, Vicerrectora de Investigación, se refiere a los siguientes asuntos:

a) CONARE.

Informa que la Presidencia de ese Organismo, del 4 de noviembre de 1997 al 3 de noviembre de 1998, corresponde al Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Gabriel Macaya Trejos.

Añade que la Presidencia del CONARE es rotativa, varía cada año y, a partir de ayer, el Dr. Macaya Trejos asumió, oficialmente, la Presidencia del CONARE, tanto a nivel de Rectores como del órgano en sí. Lo anterior significa que la Universidad de Costa Rica asume también la presidencia y coordinación de todas las Comisiones Internas del CONARE, así como la Comisión de Rectores y sus subcomisiones. Lo anterior implica un trabajo adicional y habrá que ponerle mucho énfasis.

Diferentes instancias tienen muchas expectativas porque la Universidad de Costa Rica asumió dicho cargo y la coordinación de instancias que tienen relación con diferentes instituciones del sector público y privado.

b) Programa de detección temprana del cáncer gástrico.

Recientemente estuvo en el país una misión Japonesa que evalúa el programa de detección temprana del cáncer gástrico, que es un programa muy amplio que funciona en el Hospital de Cartago, bajo la gestión interinstitucional de la Universidad de Costa Rica, la Caja Costarricense del Seguro (C.C.S.S.) y con mucho apoyo de la Agencia de Cooperación Japonesa (JAICA).

Agrega que fue una evaluación muy minuciosa y sistemática y muy positiva. Es un programa con gran importancia en Paraíso y cantones vecinos, donde la incidencia del cáncer gástrico es muy alta. La

evaluación le prorroga al programa algunos años más de vigencia, con apoyo de equipo y de expertos japoneses. La evaluación fue muy valiosa para la Universidad de Costa Rica y para la Caja Costarricense del Seguro (C.C.S.S.) que tuvo que apurar el paso para cumplir con los compromisos que tenía pendientes de ejecución.

c) Centro Nacional de Tecnología.

Comenta la inauguración de dicho Centro que se realizó ayer lunes 2 de diciembre de 1997.

A las nueve horas ingresa el Lic. Mityr Breedy.

d) Consultas y Comentarios

En respuesta a los planteamientos de los Miembros del Consejo Universitario el señor Rector comenta sobre los siguientes temas: Participación de representantes estudiantiles en el CONARE ampliado, despolitización del Centro de Alta Tecnología, negociación del FEES, énfasis en pro de la regionalización de la educación superior y de la salud pública.

MARCO VINICIO FOURNIER, M. Sc. recuerda que el señor Rector ofreció enviar al Consejo Universitario copia de toda la documentación relativa a la negociación del FEES. Le preocupan los problemas de costos porque no pueden utilizarse fondos del FEES para financiar el Centro. Hay cierta información, no oficial, en el sentido de que la Fundación que se crearía abre la posibilidad de que tanto al Presidente de la República, como algunos de los Ministros se incorporen a la Fundación, lo cual le parece muy peligroso porque significaría politizar, de manera inadecuada, el proceso. Significaría la existencia de una Fundación interviniendo en la autonomía universitaria, además de la resistencia de algunos sectores a la participación del señor Presidente de la República. No pueden olvidar la posición que hizo este funcionario con respecto a los derechos de los profesores y de los empleados universitarios el 7 de agosto de 1995. Personalmente le resulta muy molesto verlo involucrado en una Fundación de la Universidad de Costa Rica.

Por otra parte, el señor Rector mencionó la posibilidad de ponerle el nombre de Dr. Franklin Chan Díaz a ese Centro. Él mismo indicó que no era posible porque la reglamentación vigente indica que no se puede utilizar el nombre de personas vivas, para dicho efectos. Sin embargo, en los medios de comunicación y en el acto de inauguración se citó como algo real.

Todos esos detalles le hacen creer que la ingerencia que tiene el Gobierno sobre este Centro

es más de lo deseado dentro de la autonomía universitaria.

Repite su inquietud, compartida y externada por varios miembros de este Organó en sesiones recientes, en el sentido de que este Centro no se debe convertir en acrítico de la tecnología y la necesidad de involucrar la investigación sobre los efectos sociales, culturales, políticos, económicos, ecológicos, del desarrollo tecnológico a nivel mundial. Cita las gravísimas consecuencias ecológicas que está teniendo sobre el famoso Valle del Silicón, por algunas de las compañías involucradas en este Centro.

A nivel personal no deja de sentir, por ejemplo con el caso de INTEL, una reproducción de los viejos enclaves bananeros. Todo lo anterior debe analizarse con muchísimo cuidado y es importante, para no seguir discutiendo sobre informaciones cruzadas, que se les brinde la información escrita y oficial a la mayor brevedad posible.

EL BR. ESTEBAN IZAGUIRRE se refiere a la Presidencia del CONARE que asume la Universidad de Costa Rica y afirma que la Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario ha estado muy interesada, desde que ingresó a este Organó, en la posibilidad de que el CONARE convoque, en alguna oportunidad, a una sesión ampliada. Saben que los estudiantes, por Estatuto y Reglamentación del CONARE, tienen la posibilidad de participar en las reuniones mediante esa figura.

Hace un mes y medio las federaciones de estudiantes de las cuatro universidades públicas crearon la Confederación Universitaria Nacional (CUN). Uno de los objetivos de ésta es participar en el CONARE ampliado y, en ese tanto, solicita al Dr. Gabriel Macaya, por intermedio de la Dra. Yamileth González que, en el momento que lo juzgue pertinente, convoque a una sesión ampliada del CONARE para poder exponer a todos los Rectores los programas de trabajo de la Confederación Universitaria Nacional, que pretende ayudar de manera conjunta.

EL DIPL. LEONARDO SALAS deja constancia de su felicitación al Dr. Gabriel Macaya por en nombramiento como Presidente del CONARE. Cree que la designación es muy importante porque viene la negociación del FEES y el liderazgo de la Universidad de Costa Rica es preponderante para esa negociación. Si es el Dr. Macaya Trejos quien lo puede hacer de la mejor forma, bienvenida sea esa Presidencia del CONARE. Aprovecha la presencia del Dr. Gabriel Macaya en el CONARE y el hecho de que la Secretaría Ejecutiva de la Confederación

Universitaria Nacional la tiene la FEUCR para plantear la necesidad de unir esfuerzos en procura del FEES y de otras tantas luchas que tiene que dar la Universidad de Costa Rica como tal.

Con respecto al Centro Nacional de Alta Tecnología, le parece una muy buena oportunidad de que la educación superior retome el papel que debe tener a nivel nacional y fortalezca no sólo sus investigaciones y tecnología, sino también sus posgrados. Le preocupa, también, la capacidad que puedan tener para manejar este Centro tan grande, aunque no duda de la existencia de excelentes personas que puedan hacerlo. Sin embargo, tiene que haber una planeación muy clara de cómo se manejará el Centro de manera que lo que hoy celebran, con gran optimismo, no se convierta en un fracaso.

Le preocupa lo dicho por Marco Vinicio Fournier, M.Sc. y solicita que se investigue al respecto para que el Centro cumpla el objetivo con el cual fue creado y que es el desarrollo de la Tecnología a nivel nacional y no se convierta en un medio de politización de la investigación de este país.

EL M.L. OSCAR MONTANARO manifiesta que el hecho de que la Presidencia del CONARE esté en manos del Dr. Gabriel Macaya es muy importante, no sólo por la negociación del FEES, sino también por los programas y proyectos en el campo de la regionalización, especialmente todo lo que tiene que ver con las sedes interuniversitarias, donde CONARE jugará un papel muy importante de apoyo.

En cuanto a la creación del Centro de Alta Tecnología participa de cada una de las preocupaciones de Marco Fournier, M.Sc., razón por la cual no insistirá sobre ellas. Se trata de preocupaciones sobre las cuales, en algún momento, han conversado.

Si destaca la necesidad de que a la comunidad universitaria se le informe de manera adecuada y apropiada. La semana pasada, en sesión de este Plenario, le planteó el asunto al Dr. Gabriel Macaya y él le respondió que en la tarde de ayer lunes habría un pronunciamiento del CONARE; hasta donde sabe todavía no ha sido publicado y en ese sentido piensa que la comunidad universitaria debe ser informada. Ya salió un artículo en el Semanario Universidad, publicado por la Prof. Isabel Wing - Chin y en los corrillos de la Universidad se comenta de mala forma y sin la objetividad del caso. Si los miembros de este Plenario no tienen una claridad exacta de la orientación del Centro de Alta Tecnología, pues deben imaginar lo que ocurrirá con los profesores que no están enterados de los detalles del mismo, salvo lo dicho por la prensa

nacional que también choca con la información recibida acá.

EL DR. WILLIAM BRENES comenta que participó en algunas comisiones relacionadas con aspectos de salud en CONARE y muchas veces sintió que esa institución carece de un liderazgo fuerte. Hoy es un momento crucial para que la Universidad de Costa Rica asuma un liderazgo fuerte a nivel de CONARE. La posibilidad que plantean los estudiantes de una sesión del CONARE ampliado es muy saludable porque permitirá mayor participación al interior de esta organización y dará muchas más posibilidades. Es un asunto de mucha reflexión y tendrán que esgrimir, fuertemente, cuáles serán las estrategias de ese liderazgo y cuáles serán las puntas de lanza. Cree que la negociación del FEES es fundamental; debe ser una prioridad en el manejo del CONARE. Sin embargo, hay una serie de aspectos que debe atenderse, como por ejemplo, lo dicho por el M.L. Oscar Montanaro, sobre todo lo que tiene que ver con el proyecto de las Sedes Regionales Universitarias de las universidades estatales. Igualmente los aspectos relacionados con los programas de salud, de tal manera que realmente puedan convertirse en un sistema integrado de universidades estatales. A ese aspecto hay que darle prioridad en el Consejo Universitario y en la Universidad de Costa Rica para que el liderazgo sea un hecho para 1998.

Por otra parte, está totalmente de acuerdo con los planteamientos que hace Marco Fournier, M. Sc. sobre los que no abundará porque él fue explícito y claro, pero sí comparte el temor de la politización de ese Centro. Es necesario que la prudencia universitaria prevalezca sobre los intereses políticos. Esa una gran oportunidad para el desarrollo, pero todavía quedan pendientes preguntas que deben ser resueltas. Es necesario actuar más transparentemente. No se refiere a la posición del Rector sino a todas las personas vinculadas con el Centro de Alta Tecnología.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta, en la misma línea de su compañero Marco Fournier, M.Sc., que ayer, en la inauguración del CENAT, se hizo mucho énfasis en la motivación a los estudiantes de los Colegios Científicos, de seguir un camino hacia la tecnología, hacia la investigación científica, con la que todos deberían estar muy contentos. No obstante, hay un detalle muy significativo. El señor Presidente de la República felicitó a los primeros promedios de la Universidad de Costa Rica y señaló que su sueño era verlos investigando dentro de pocos años. En ningún momento nadie dijo que el sueño era verlos tocar un

violín en la Orquesta Sinfónica o haciendo literatura, filosofía u otra especialidad. Eso revela un perfil de la Universidad de Costa Rica que es justamente parcial. La Universidad debe rescatar el desarrollo científico y tecnológico del país, pero éste es mucho más que eso. Condicionar los primeros cuadros del futuro universitario solamente hacia la ciencia y la tecnología le produce incomodidad.

EL LIC. MITRY BREEDY señala que el señor Rector mencionó que la elaboración de los estatutos de este Centro de Alta Tecnología se hizo con base en otros estatutos debidamente estudiados y calificados y este Consejo Universitario no participó de esa elaboración, aunque debió haberlos conocido. A pesar de la inquietud de Marco Vinicio Fournier, M.Sc. para conocerlos desea ir más allá, hacia la elaboración de los reglamentos del funcionamiento del Centro. En esa labor sí deben participar los Consejos Universitarios y debe ser con el liderazgo de la Universidad de Costa Rica, a la mayor brevedad posible. Que inmediatamente se aboquen a la elaboración del borrador de esos reglamentos de funcionamiento de ese Centro para que sean revisados por este Plenario.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ reafirma las apreciaciones de sus compañeros en el sentido de que es importante fortalecer la Ciencia y la Tecnología, pero es básico el desarrollo del Área de las Ciencias Sociales. Es básico que esa laguna se subsane desde la Universidad de Costa Rica. Realmente, en los tiempos actuales, donde las mismas relaciones entre los grupos y la sociedad cada día adquieren una complejidad mayor, se requiere, en igual medida, el trabajo científico en el campo de las Ciencias Sociales. En algún momento, desde la Universidad de Costa Rica habrá que tomar medidas al respecto. Una de las debilidades que encuentra en la creación del citado Centro de Alta Tecnología, es que deja de lado el trabajo científico en el campo de las Ciencias Sociales.

Al leer el comunicado aludido por el M. L. Oscar Montanaro, publicado por la Licda. Isabel Wing-Chin en el Semanario Universidad, reafirmó algunas de las dudas que los miembros de este Consejo Universitario comparten en cuanto a la Fundación. Se cuestiona hasta qué punto la creación de una fundación, en la cual participan los señores Rectores es una participación a título personal o en representación de las universidades. Si fuera en representación de cada universidad, de qué modo reñiría ello con uno de los últimos acuerdos tomados por este Plenario, en términos de que se debe reordenar el funcionamiento de las fundaciones y particularmente con la participación de FUNDEVI.

Esta misma inquietud está tomando cuerpo en la comunidad universitaria y habría que dar alguna respuesta de aclaración a lo relacionado con esta preocupación.

La Presidencia de la Universidad de Costa Rica en CONARE es una oportunidad muy importante para esta Institución, en momentos en que se negociará un presupuesto y cuando en la comunidad universitaria se está desarrollando un amplio debate para lograr una negociación del FEES en los mejores términos. Es básica la oportunidad para asumir el liderazgo en la conducción de la negociación del FEES, que podría ser de tal calibre, que permita enfrentar los retos de fortalecimiento de las Sedes Regionales y del trabajo en el área de la Salud, ya mencionado por sus compañeros del Plenario.

En cuanto al Centro de Alta Tecnología es básico lo expresado por el Lic. Mitry Breed. Coincide con él en cuanto a que es preocupante que el Consejo Universitario no tenga los documentos relativos a éste y le preocuparía más si los miembros del Consejo Universitario quedan relegados en el proceso de constitución y elaboración de los respectivos Reglamentos. Desde ese punto de vista habrá que tomar las medidas pertinentes para que el Consejo Universitario asuma el papel que corresponda en este campo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ, se refiere al Centro de Alta Tecnología (CENAT) y manifiesta que como todos los procesos de este tipo implican un reto para las universidades, se debe asumir con mucha prudencia y con mucho cuidado. La Vicerrectoría de Investigación lo está asumiendo como un proceso. Hubo una primera etapa donde se hizo una negociación, una segunda etapa donde se hizo la donación y desde hace más de mes y medio los grupos de investigadores están trabajando en las áreas que inicialmente entrarían a formar parte de ese proceso, a saber, los grupos de la Escuela de Física, del Centro de Investigaciones en Ingeniería y Ciencia de Materiales, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y de las ingenierías en general. Otro grupo está formado por funcionarios del Centro de Informática y se está conformando un tercer grupo que pertenece a los profesionales que trabajarían con biotecnología, con lo cual se entra a la tercera etapa, que es la conceptualización de este Centro de Alta Tecnología donde el Gobierno y la empresa privada pueden tener las ideas que sustentan, pero donde las universidades quieren tener el liderazgo y el control del proceso; así lo han discutido en la Comisión de Vicerrectores de Investigación. En la Universidad de Costa Rica, primero que en las otras, los grupos citados han

estado trabajando y han sido muy críticos y han luchado para que sean las universidades las que establezcan las reglas del juego. En el proceso de conceptualización del Centro ya elaboraron la propuesta que esta semana discutió el CONARE y que se refiere a la Fundación y a los estatutos de la fundación, que fue la primera discusión que se dio en el sentido de encontrar un mecanismo mediante el cual las universidades tuviesen en el Centro un control de todos los procesos que se van a generar a partir de este momento. Dentro de la relación que se mantiene con CONARE y las demás instancias, la fundación fue la única figura jurídica que permitía que en el Consejo Directivo de Investigación en Alta Tecnología hubiesen tres rectores, un cuarto rector de fiscal, y un representante del Poder Ejecutivo y un Representante de las municipalidades. En ese sentido siempre habría un predominio de las universidades y eso se ha defendido, porque al inicio se pretendía que hubiesen más representantes del sector privado, más representantes del Gobierno y menos de las universidades. Hasta ahora esa era la mejor manera; si existe alguna sugerencia de un proceso que sea diferente y donde las universidades tengan su control, los Vicerrectores de Investigación y los Rectores, que son los funcionarios más implicados en toda la mecánica de elaboración, estarían anuentes a valorarla.

Por otra parte, las universidades están estudiando la reconceptualización del Centro. Los Investigadores tampoco quieren que sean otros grupos los que digan qué tienen que hacer. Desde hace cerca de cuatro meses se habló de los proyectos y necesidades que tienen para el desarrollo de la investigación en sus áreas y hay mucha coincidencia en lo que se propone y en lo que quieren hacer, por lo menos en cuanto a equipo.

Hay un primer documento hecho en la Universidad de Costa Rica, que se está discutiendo en CONARE y que probablemente podrán remitir a este Plenario. Es un borrador que tiene que estar listo con premura y que las universidades tengan la última palabra en el proceso. Es evidente que el criterio de algunas empresas, como Motorola, sigue latente y éstas se mantendrán con las universidades. Es necesario que haya vinculación con las necesidades del desarrollo nacional que se puedan cumplir a través del desarrollo científico y tecnológico. Entiende que toda la problemática genera inquietud y demanda cuidados, precauciones y prudencia, pero es un reto en el cual las universidades están siendo interpeladas y no pueden decir que no. Es una gran oportunidad para el desarrollo de la investigación dentro del mismo ámbito universitario., Piensa que perfectamente

podieron omitir a las universidades y desarrollar un proyecto de otro tipo, sin embargo, sobre todo a la Universidad de Costa Rica se le hace un reconocimiento especial porque la mayor parte de los estudios que hicieron ciertos grupos del sector gobierno y del sector privado reflejan que, a nivel internacional, los mejores investigadores de este país están en la Universidad de Costa Rica y los citan con nombres y apellidos. Lo anterior hace que ellos tengan que orientar su mirada hacia las instituciones de educación superior y particularmente hacia la Universidad de Costa Rica. Un proyecto como este genera críticas que son producto del desconocimiento de lo que se pretende, que apenas está en un proceso en desarrollo. Un aspecto muy importante que se ha defendido en CONARE, es que este es un proyecto aparte que no puede tocar los fondos del FEES. Eso está clarísimo y es producto del desconocimiento o de otras intenciones no tan claras. Incluso, las Universidades están tratando de definir el perfil del que sería el Director General y lo están haciendo como un perfil académico y no político. Quizá la solución sea establecer la necesidad de que tenga un doctorado académico para no designar a un exministro u otra figura política como líder. Es reto en el que las universidades públicas deben actuar en primera instancia pero como mucho cuidado de todos esos problemas. Es más, pretenden despolitizarlo en la medida de lo posible porque si fuera el proyecto de un determinado grupo político, al llegar otro grupo político al poder podría darse un boicot por ser de su contrincante. Sencillamente se trata de darle un matiz muy académico.

En cuanto a costos se ha discutido mucho; con un nivel medio de trabajo tiene un costo de mantenimiento de un millón quinientos mil colones. Aparte de ello, hay una donación inicial de alrededor de seiscientos millones de colones (ø600.000.000,00) que generaría fondos de usufructo para el mantenimiento del Centro durante algunos años, con miras a que el funcionamiento de este, después de cierto período, será autosostenible y se mantenga a sí mismo.

En cuanto a CONARE sí son importantes las preocupaciones e intenciones expresadas por los miembros de este Plenario y entre más se aúnen fuerzas, será más fácil trabajar y desarrollar un mejor papel de la Universidad de Costa Rica. Las preocupaciones de los estudiantes, miembros de este Consejo Universitario, también las han expresado en el posgrado, porque desean hacer una conjunción de posgrado de las universidades públicas en CONARE y entre más esfuerzos se aúnen será mejor. Siente que en CONARE se crean

comisiones de acuerdo con necesidades muy puntuales y no se ha pensado el asunto estratégicamente. Hay más comisiones de biodiversidad que de otras cosas y habrá que pensar más integralmente para asumir una responsabilidad muy concreta. Estima que es importante la realización de reuniones del CONARE ampliado y el nombramiento de nuevas comisiones.

EL SEÑOR DIRECTOR a.i. agradece a la Dra. González el informe presentado hoy.

ARTICULO 5

El señor Director a.i. del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Tribunal Electoral Universitario

Comunica, en oficio No. TEU - 1368 - 97, que nombró al Lic. Hernán Van der Laat Ulloa como Presidente de ese Tribunal, por el período comprendido del 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 1998.

b) Permiso

El Dipl. Leonardo Salas solicita permiso para ausentarse de la sesión que el Consejo Universitario celebrará el martes 3 de diciembre, por motivo que debe presentar un examen.

c) Control y seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario.

Comenta que el procedimiento que se sigue para el control y seguimiento de acuerdos, se hace conforme a lo dispuesto por el Reglamento del Consejo Universitario: artículo 3, inciso h); artículo 4, inciso j), artículo 14 y el Capítulo I y en el Estatuto Orgánico: Artículo 30, inciso a), artículo 40, inciso b) y artículo 49.

Agrega que la Dirección del Consejo Universitario ha enviado, con fecha 23 de setiembre, algunas notas de recordatorio, dirigida una al señor Rector, Dr. Gabriel Macaya, otra al Vicerrector de Docencia, Dr. Luis Camacho, a la Decana del SEP, Dra. María Pérez Iglesias, mediante las cuales se le remite una lista de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario y sobre los cuales se necesita tener alguna información sobre el procedimiento para ponerlo en práctica. Todavía no ha llegado ninguna respuesta pero le ruega a la Dra. Yamileth González que interponga su ayuda para avanzar en el cumplimiento de los citados acuerdos.

Recuerda que el Reglamento del Consejo Universitario, artículo 3, inciso h), establece el seguimiento y control de éstos y dice que corresponde al Director del Consejo velar por el

cumplimiento de los acuerdos del Plenario y brindar a éste la información que corresponda. Lo anterior es importante para agilizar la dinámica del control y seguimiento de los acuerdos para que exista la información correspondiente en cuanto al cumplimiento de los acuerdos. El artículo 4, inciso j) del mismo indica que corresponde a los miembros "Velar por el cabal cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario". El artículo 14 del mismo cuerpo normativo, establece el orden de la agenda y el Capítulo I indica el conocimiento de actas y de acuerdos. Estas cosas se han venido dejando de lado en el Consejo Universitario y por ello lo deben corregir.

Por otra parte, el artículo 40, inciso b) del Estatuto Orgánico dice que corresponde al Rector "Ejecutar los acuerdos de dicho Consejo (se refiere al Consejo Universitario) asesorado, cuando lo juzgue necesario, por el Consejo de Rectoría". Sería sano para la dinámica del Consejo Universitario, que en los informes de la Rectoría el Consejo Universitario reciba un informe periódico sobre los avances del seguimiento de los acuerdos tomados por este cuerpo.

El inciso j), artículo 40, del mismo Estatuto Orgánico, dice "Publicar anualmente un informe sobre la marcha de la Universidad de Costa Rica en el que indicará, entre otras cosas, cómo se han ejecutado los acuerdos de la Asamblea y del Consejo Universitario..." Se refiere el inciso aludido al informe que debe presentar el señor Rector, todos los años, a la comunidad universitaria. Sería oportuno recordarle al señor Rector la necesidad de que incluya, dentro del informe que presentará próximamente, lo relativo a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, el control y ejecución de éstos. La preocupación le nace porque ha revisado los últimos seis informes rendidos por el señor Rector ante la comunidad universitaria y son informes muy generales de trabajo de la Rectoría y de las diferentes vicerrectorías, pero no hay un apartado específico que establezca de qué manera se han ejecutado los acuerdos tomados por el Consejo Universitario y por la Asamblea Colegiada Representativa. Es una omisión que debería subsanarse.

Por su parte, el artículo 49, inciso a) del Estatuto Orgánico establece: "Velar por el cumplimiento y las decisiones que el Rector adopte en relación con los acuerdos tomados por éste, por el Consejo Universitario o por la Asamblea Universitaria". Menciona lo anterior porque los miembros de este Consejo Universitario están involucrados en el proceso y todos son responsables de que se cumplan o no los acuerdos tomados por el Consejo Universitario.

d) Invitación

La Sede del Atlántico, Recinto de Paraíso, invita a los miembros del Consejo Universitario a la actividad que se llevará a cabo el viernes 5 de diciembre de 1997, a las diecisiete horas en el campus de la Universidad de Costa Rica, en Paraíso, con motivo de celebrarse el segundo aniversario de dicho Recinto.

Estima conveniente que haya representación oficial del Consejo Universitario.

Marco Vinicio Fournier, M.Sc. y el Dr. William Brenes ofrecen su participación en representación de este Organismo Colegiado.

e) Rectoría

El señor Rector, en oficio No. R - 6602 - 97, del 24 de noviembre de 1997, comunica que la Dra. Yamileth González García, ejercerá las funciones de Rectora a.i. durante su ausencia, en los siguientes períodos:

Del 27 al 29 de noviembre, para asistir a una reunión convocada por la UNAM, en México y del 1.º al 3 de diciembre, para asistir a la LIV Sesión Ordinaria del CSUCA, en Guatemala.

EL ING. ROBERTO TREJOS comenta que el pasado domingo en un periódico de circulación nacional salió publicado un acuerdo de este Consejo Universitario que no conocía y después supo que se había tomado antes de asumir su cargo como miembro de éste, o sea antes del 13 de octubre. Estima que es necesario corregir la situación porque los acuerdos deben publicarse a tiempo o no publicarse. El acuerdo aludido ya no tenía ningún significado en este momento y sólo sirve para perjudicar la imagen que la comunidad nacional tenga de la Universidad de Costa Rica. Es preciso que haya mayor control sobre las publicaciones.

EL BR. ESTEBAN IZAGUIRRE a propósito del seguimiento de los acuerdos comenta que hace algunos meses en el Plenario se dijo y criticó el mal uso que se hacía de los espacios del estacionamiento E-19 (del Consejo Universitario) y se decidió al respecto. La situación varió totalmente y desea que se le envíe una nota de felicitación a la Dirección de Seguridad y Tránsito porque han estado atentos a lo dispuesto por este Consejo y los inspectores se muestran muy eficientes en el control del parqueo. No ha vuelto escuchar quejas por parte de los miembros del Consejo Universitario y es digno reconocerles eso.

MARCO VINICIO FOURNIER, M. Sc. avala lo dicho por el Ing. Roberto Trejos y señala que ocurrió lo mismo con el pronunciamiento relativo a la Universidad de Caribe. Esa fue una situación más grave porque a la Universidad de Costa Rica se le cobraba no haber definido su posición. Y la publicación, tomando posición, se dio cuando ya se había congelado el proyecto. Desgraciadamente en los últimos dos meses han habido serios problemas de coordinación con la Rectoría en lo referente a los acuerdos del Consejo Universitario; no se trata sólo de las publicaciones en los medios, sino con las publicaciones hacia la Asamblea Legislativa.

Una vez más desea insistir en la atención que debe tener la persona de la Rectoría encargada de comunicar resoluciones y acuerdos pendientes.

En cuanto al control de acuerdos recomienda analizarlo en la sesión del martes o miércoles, así como también que se incluya el punto en el Informe del Rector.

EL LIC. MITRY BREEDY recuerda que cuando fue Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos, también se agregó un punto en la agenda referente a los acuerdos pendientes y la persona encargada daba una explicación sobre su seguimiento. Además cada uno de los directores tenían un resumen de los acuerdos pendientes y una pequeña descripción de estos. Ese resumen cada quince días se actualizaba, eliminando los cumplidos y agregando los nuevos.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que a pesar de los esfuerzos que hagan las unidades y grupos de la comunidad universitaria hay acuerdos de gran pertinencia, que incluso reflejan toda una política de parte del Consejo hacia diferentes espacios, que no se han podido implementar.

EL DIPL. LEONARDO SALAS señala que nada se hace con tener un sistema de control, sino existe un sistema de coacción, porque se llama la atención por el incumplimiento de los acuerdos, pero nada pasa. Recomienda un sistema aparejado a un control casi de sanción, porque además está en el Estatuto Orgánico que los acuerdos tomados por este Órgano son de acatamiento obligatorio y la comunidad debe entenderlo como tal.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ señala que en ese sentido está trabajando una propuesta con Marco Fournier, M.Sc. Considera que esa es la única manera de que realmente los acuerdos se vayan cumpliendo. Quizá en la práctica hayan obstáculos

para su ejecución, pero sobre eso habría que analizarlos para que se aplique el acuerdo.

ARTICULO 6.

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP - DIC-54-97 relativo a la "Modificación Interna al presupuesto ordinario No.19-97.-"

EL ING. ROBERTO TREJOS expone el dictamen que a la letra dice:

"ANTECEDENTES:

1.- El 10 de noviembre de 1997, la Contraloría Universitaria envía a la Dirección del Consejo Universitario, el oficio OCU-R-208-97, en el cual manifiesta su criterio con respecto a la Modificación Interna No.19-97.

2.- La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna No.19-97. (Oficio N°R-CU-250-97 del 14 de noviembre de 1997)

3.- La Dirección del Consejo Universitario traslada, para estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración, la Modificación Interna N°19-97. (Oficio No.CU.P.97-11-171 del 20 de noviembre de 1997)

ANÁLISIS:

El detalle de dicha modificación en cuanto a rebajas y aumentos por programa y por objeto de gasto, es como sigue:

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA RESUMEN GENERAL Acumulado

PRO-GRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJAS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	2.584.419,00	2.584.419,00	0,00
02	INVESTIGACIÓN	1.894.432,10	1.894.432,10	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	619.579,45	619.579,45	0,00
04	VIDA ESTUDIANTIL	5.500.000,00	5.500.000,00	0,00
05	ADMINISTRACIÓN	0,00	0,00	0,00
06	DIRECCION SUPERIOR	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	12.250,10	12.250,10	0,00
08	INVERSIONES	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	11.710.680,65	11.710.680,65	0,00

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO RESUMEN GENERAL Acumulado

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJAS	AUMENTOS	DIFERENCIA
12-00	SERVICIOS PERSONALES	0,00	0,00	0,00
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	3.994.829,55	3.719.077,70	-275.751,85

21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	373.851,10	984.602,95	610.751,85
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	5.917.000,00	682.000,00	-5.235.000,00
24-00	EDIFICIOS, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	5.500.000,00	5.500.000,00
42-00	AL SECTOR PRIVADO	1.425.000,00	825.000,00	-600.000,00
	TOTALES	11.710.680,65	11.710.680,65	0,00

La variación presupuestaria que se presenta entre las partidas, a nivel del objeto del gasto, obedece al efecto conjunto de las diferentes modificaciones internas solicitadas por las Unidades Ejecutoras.

Entre los movimientos más significativos están:

Partida 14-00

Las rebajas presupuestarias para la partida 14-00 Servicios No Personales ascendieron a un monto de ¢1.828.250,10, mientras que los aumentos alcanzaron un monto de ¢2.486.101,20

A continuación se detallan las siguientes variaciones:

1.- Mediante oficio VI-UTA-3166-97 se solicita la disminución del presupuesto asignado en el renglón 14-13, aumentando el renglón 14-06 "Honorarios, consultorías y servicios contratados", por un monto total de ¢825.000,00. El movimiento se realiza para pagar a los trabajadores dedicados a labores de investigación; según el convenio Universidad de Costa Rica - CORBANA, en el proyecto "Banco de Germoplasma".

2.- Con el oficio OAI-CE-10-5577 se solicita la disminución presupuestaria de la partida 42-12 para aumentar la 14-17 "Atención a visitantes", por un monto de ¢600.000,00. Se debe reforzar esta partida para cumplir con los compromisos adquiridos con otras universidades del extranjero, en cuanto al pago de alojamiento y alimentación de los estudiantes que participan en el programa de intercambio.

3.- Mediante oficio R-5361-97 se solicita aumentar el renglón 14-10 "Gastos de viaje dentro del país" por un monto de ¢500.000,00, rebajando la 14-12, con el propósito de cubrir los gastos de participación de los funcionarios de las Sedes Regionales en el "Tercer Congreso Nacional de Regionalización Universitaria Estatal".

Partidas 22-00 y 24-00

Las rebajas presupuestarias para la partida 22-00 Maquinaria y Equipo ascendieron a un monto de ¢5.917.000,00, mientras que para la partida 24-00 Edificios, Adiciones y Mejoras los aumentos alcanzaron un monto de ¢5.500.000,00.

A continuación se detalla la siguiente variación:

1.- Mediante oficio VVE-1859-97 se solicita la disminución del presupuesto asignado en el renglón 22-02 "Equipo doméstico", aumentando el renglón 24-01 "Edificios, Adiciones y Mejoras", por un monto total de ₡5.500.000,00. El movimiento se realiza para equipar debidamente las nuevas residencias estudiantiles.

En cuanto a la incidencia en el Plan Operativo, todas las solicitudes de modificación interna coinciden en que las transferencias presupuestarias propuestas no altera el plan operativo anual.

Al ser analizada esta Modificación por la Oficina de Contraloría Universitaria, señala que:

"1. Nuestro análisis se limitó a verificar que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y que estén sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.

2. En esta Modificación Interna, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por solicitudes de las unidades ejecutoras por un monto total de ₡11.710.680,65, distribuido de la siguiente manera:

Fondos Corrientes	₡9.544.101,20
Empresas Auxiliares	1.650.000,00
Fondos Restringidos	516.579,45

Adicionalmente a lo expuesto, y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones."

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1.- La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna No.19-97. (Oficio N°R-CU-250-97 del 14 de noviembre de 1997)

2.- El Director de la Oficina de Administración Financiera en nota OAF-3963-97-P, certifica que esta Modificación cumple con las disposiciones establecidas por el Consejo Universitario en la Sesión 4194, artículo 4, en el sentido de que las unidades ejecutoras incluyan en sus solicitudes presupuestarias, la justificación de los movimientos y la información sobre si estos afectan el Plan Operativo.

3.- Del análisis realizado en cuanto al contenido de esta Modificación por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria, se concluye que todos los movimientos cuentan con las autorizaciones requeridas, han cumplido con el trámite presupuestario correspondiente y no evidencian situaciones que ameriten alguna objeción. (Oficio OCU-R-208-97)

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No.19-97 al Presupuesto Ordinario, Fondos Restringidos, Cursos Especiales y Empresas Auxiliares, por un monto de ₡11.710.680,65 (once millones setecientos diez mil seiscientos ochenta colones con 65/100)"

EL DIPL. LEONARDO SALAS manifiesta que entendió que se aumentaba la partida 22-02 y se disminuía la 24-01, sin embargo en el detalle de esas partidas, punto 1., donde dice "Se solicita la disminución de presupuesto asignado en el renglón 22-02, equipo doméstico, aumentando el renglón 24-01 edificios, adiciones y mejoras por un monto total de cinco millones", no sabe si es que está mal indicado, en el sentido de que debería de aumentarse el equipo doméstico y disminuirlo en edificios, adiciones y mejoras o viceversa.

EL ING. ROBERTO TREJOS explica que cuando se analizó en la Comisión el propósito era que con base en la justificación se baja lo referente a edificios, restricciones y mejoras y se aumenta el equipo doméstico, porque la justificación es equipar a las Residencias estudiantiles.

MARCO FOURNIER, M.Sc. señala que la rebaja se hace en maquinaria y equipo y se aumenta en edificios, adiciones y mejoras.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: Lic. Gilbert Muñoz, Ing. Roberto Trejos, Marco Fournier, M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación declarar el acuerdo firme.

VOTAN A FAVOR: Lic. Gilbert Muñoz, Ing. Roberto Trejos, Marco Fournier, M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios y CONSIDERANDO QUE:

1.- La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna No.19-97. (Oficio N°R-CU-250-97 del 14 de noviembre de 1997)

2.- El Director de la Oficina de Administración Financiera en nota OAF-3963-97-P, certifica que esta Modificación cumple con las disposiciones establecidas por el Consejo Universitario en la Sesión 4194, artículo 4, en el sentido de que las unidades ejecutoras incluyan en sus solicitudes presupuestarias, la justificación de los movimientos y la información sobre si estos afectan el Plan Operativo.

3.- Del análisis realizado en cuanto al contenido de esta Modificación por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria, se concluye que todos los movimientos cuentan con las autorizaciones requeridas, han cumplido con el trámite presupuestario correspondiente y no evidencian situaciones que ameriten alguna objeción. (Oficio OCU-R-208-97)

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No.19-97 al Presupuesto Ordinario, Fondos Restringidos, Cursos Especiales y Empresas Auxiliares, por un monto de ₡11.710.680,65 (once millones setecientos diez mil seiscientos ochenta colones con 65/100)

ACUERDO FIRME.-

ARTICULO 7

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP - DIC-50-97 en torno al Informe de Auditoría Externa sobre estados financieros al 31 de diciembre de 1996 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP).

MARCO FOURNIER, M.Sc. manifiesta que en virtud de que tiene interés directo en el caso se abstendrá de participar en la discusión del dictamen y por lo tanto, momentáneamente se retirará del Plenario.

EL ING. ROBERTO TREJOS expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES:

Mediante oficio JD-JAP-No. 651-97 del 19 de agosto de 1997, el Dr. Luis Baudrit Carrillo, Secretario de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), remite al Consejo Universitario los documentos del Auditoraje Externo sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1996 de la JAFAP, realizado por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, Contadores Públicos Autorizados.

La Dirección del Consejo Universitario traslada el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración, por medio del oficio CU-P-97-08-131 del 22 de agosto de 1997.

ANALISIS:

El Informe de Auditoría Externa comprende lo siguiente:

- Estados financieros y opinión de los auditores
- Carta de Gerencia 1-96
- Carta de Gerencia 2-96
- Razones Financieras

Estos documentos fueron enviados a la Contraloría Universitaria para su análisis (ref. CU-CP-56-97 del 27 de agosto de 1997), la cual en el oficio OCU-R-197-97 del 24 de octubre de 1997, expone su criterio al respecto. En este oficio aclara la Contraloría que la JAFAP no aporta información sobre las medidas que ésta tomara para ejecutar las recomendaciones y observaciones realizadas por la Auditoría Externa, por lo que su análisis se refiere únicamente a los comentarios realizados por el Gerente de la JAFAP al respecto. No obstante, consideran importante que en futuros informes de Auditoría Externa se incluya los comentarios de la JAFAP.

Básicamente la opinión de la Contraloría Universitaria se refiere a lo siguiente:

A. CARTAS DE GERENCIA 1-96 Y 2-96:

1) La situación en cuanto a que el control de caja diario no tiene detalle de número, fecha, beneficiario y monto, fue corregida en el transcurso del II semestre del año 1996, a pesar de la recomendación de la Contraloría Universitaria, realizada en abril desde 1993, con respecto a que "todo asiento debe quedar adecuadamente referenciado y acompañado de toda la documentación informativa posible, sobre las operaciones o transacciones que en él se están anotando".

2) Es conveniente atender la recomendación de la Auditoría Externa con respecto a que "...a la hora de otorgar un préstamo, evaluar la capacidad de pago del asociado considerando si tiene otros préstamos". Considera la Contraloría que la falta de capacidad de pago, en cualquier operación crediticia, representa uno de los elementos de mayor peso para detener el trámite de cualquier solicitud de crédito, por lo que la JAFAP debe ejecutar dicha recomendación.

3) Con respecto a los "Proyectos Urbanísticos" administrados por la JAFAP, la Auditoría Externa indica que "al realizar la revisión de la razonabilidad de los desembolsos para la cuenta "Urbanización Proceso de Construcción", se observó que no se tiene un programa de ejecución presupuestaria para la medición y control de tales proyectos".

Opina la Contraloría Universitaria que es necesario que se tomen en consideración los siguientes aspectos financieros:

- En los últimos años la JAFAP ha desarrollado algunos proyectos urbanísticos, asumiendo la administración de la construcción de las obras. Así por ejemplo, se construyó el Condominio Cincuentenario (primera etapa) y actualmente se

está concluyendo la segunda etapa. El costo de este último proyecto urbanístico suma, al mes de junio de 1997, la cantidad de ¢102 millones, resultado de la acumulación de los diferentes costos originados durante el proceso de construcción.

- Adicionalmente la Junta mantiene una inversión a junio de 1997, de ¢19 millones en Lotes por Adjudicar y ¢14 millones en Viviendas por Adjudicar que corresponde a la primera etapa del Condominio Cincuentenario.

- Estas inversiones son sometidas contablemente a un proceso que se puede denominar "especial", ya que todos los meses se les calcula un interés que va del 12% anual, en caso de Viviendas por Adjudicar, y de un 15% anual para Lotes para Adjudicar y Proyectos Urbanísticos. Bajo este proceso, se debitan cuentas de Productos acumulados por Cobrar y se acreditan cuentas de Intereses sobre la Inversión de que se trate, ya sea, Proyectos en Construcción, Lotes o Viviendas.

- Los porcentajes de interés son definidos por la Gerencia y la JAFAP, tomando en consideración el uso alternativo de esos recursos, en este caso el préstamo hipotecario, que tiene una tasa del 12% anual. No obstante, no evidenciamos la existencia de un estudio financiero que sustente la fijación de esa tasa.

- Cuando se adjudica un lote o vivienda en condominio, a su costo se le adiciona la proporción que le corresponda de los Productos Acumulados por Cobrar, que se ha acrecentado durante varios años, con el propósito de establecer el precio de venta o adjudicación y la respectiva ganancia.

- Una vez adjudicada la venta, la JAFAP aprueba el préstamo correspondiente a una tasa fija del 12% anual y a un plazo de 12 años. A partir de este punto el rendimiento de la inversión será en forma de préstamo y con la tasa nominal antes indicada.

Sobre este aspecto no hay evidencia de que se realice algún análisis financiero especial, solamente se muestran en el Informe Anual de Labores los saldos de las cuentas que se capitalizan y sus tasas de rendimiento al 31 de diciembre de 1996.

- Este análisis requiere que las inversiones realizadas en Proyectos Urbanísticos, sean presentadas de tal forma que permita evaluar la eficiencia en dicha actividad, por medio de la elaboración de cuadros comparativos entre el costo por metro cuadrado construido por esa entidad, con respecto al costo de mercado.

- Los resultados de dichos análisis deben servir, a las autoridades correspondientes, para tomar decisiones orientadas a maximizar los rendimientos obtenidos en este tipo de inversión, evaluando el costo de oportunidad entre administrar directamente los proyectos urbanísticos o contratar la ejecución técnica de las obras.

4) La Auditoría Externa recomienda que en el nuevo sistema contable que se implanta actualmente en la JAFAP se genere un reporte de análisis de antigüedad de saldos aprobado por la Junta para el control de los préstamos vencidos.

El Gerente de la JAFAP señala que actualmente para el control de las operaciones crediticias de los funcionarios activos, "... la Auditoría Interna labora en un procedimiento que permitirá superar las limitaciones de los sistemas de información utilizados en el Fondo".

Apunta la Contraloría que si bien el sistema de cobro para los funcionarios activos, a través del sistema de deducción de planilla, le permite a la JAFAP mantener un adecuado control sobre los montos de los préstamos por cobrar, esta situación no se aplica para los asociados inactivos o exfuncionarios de la Universidad, los cuales sí mantienen con la JAFAP deudas pendientes de pago con algún grado de morosidad, sobre todo en lo referente a la línea de crédito hipotecario.

5) En la actualidad la JAFAP no acredita ingresos por intereses devengados sobre los préstamos otorgados. En este sentido la Auditoría Externa recomienda que en el nuevo sistema contable se incluya dicho registro.

Con respecto a este punto, el Gerente de la JAFAP indica lo siguiente:

"Los sistemas de información vigentes no proveen la información necesaria para utilizar la base acumulativa para registrar ingresos por intereses. Actualmente se analiza la posibilidad de utilizar procesos adicionales para tal cálculo, y los resultados iniciales han sido muy positivos".

Señala la Contraloría en este apartado que si bien el señor Gerente señala la voluntad por iniciar los ajustes correspondientes en el proceso contable, el cumplimiento completo lo condicionan al funcionamiento del nuevo sistema contable que están implantando (Sistema Integrado de Administración Financiera), el cual, pese a que se indicó que estaría finalizado para 1997, ello aún no ha sido posible.

6) Con respecto a la "Estimación para Préstamos de Dudoso Cobro", la Auditoría Externa recomienda incluir el monto de los préstamos corrientes. Al respecto el Lic. Grant manifiesta que "...la experiencia de ninguna cuenta perdida por concepto de préstamo corriente y el procedimiento establecido para la liquidación de ahorros, ha inducido a la administración a no reducir las utilidades a distribuir entre los afiliados, mediante la inclusión de este tipo de préstamos en la Estimación para Préstamos de Dudoso Cobro".

La Contraloría al respecto indica que si bien los elementos existentes para la recuperación de los préstamos corrientes de la JAFAP garantizan en forma aceptable su cobro, al 31 de agosto de 1997, algunos exfuncionarios mantienen deudas pendientes por concepto de préstamos corrientes. Aunque estas representan una suma relativamente baja, la estimación de incobrabilidad deberá considerar a este tipo de préstamo; por lo que el porcentaje de estimación deberá ajustarse lo más posible a la realidad del cobro.

B. RAZONES FINANCIERAS DEL QUINQUENIO 1992-1996, APLICADAS POR LA AUDITORÍA EXTERNA:

El Informe de la Auditoría Externa, a criterio de la Contraloría, no incluye un análisis financiero completo de las razones financieras, que permita formar una idea de los resultados económicos de la JAFAP durante el período, considerando la naturaleza, misión, objetivos y características propias de dicha organización.

Por lo tanto, recomienda que para casos futuros, estos datos se hagan acompañar de un análisis financiero exhaustivo por parte de la Administración de la JAFAP, que permita valorar los resultados en términos de eficiencia operativa y rendimiento de los aportes patrimoniales.

C. ESTADOS FINANCIEROS Y OPINION DE LOS AUDITORES:

Uso de pagarés:

La Auditoría Externa señala que: "La Junta tiene la práctica de garantizar sus Préstamos Corrientes, Especiales, Equipo de Cómputo y Ahorro a la Vista con pagarés formalizados en tractos que al 31 de diciembre de 1996 representa un total de ₡2.636.592.849 y según la resolución dictada por el Juzgado Quinto Civil de San José, el 09 de mayo de 1994, indica que el pagaré pactado a plazos o en tractos como los llama la Ley, carece de fuerza ejecutiva y no puede ser cobrado por esa vía. Actualmente fue remitido a un Tribunal Superior para su resolución final.

Considera la Contraloría que la Administración de la JAFAP debe asesorarse adecuadamente, con el fin de valorar las posibles repercusiones económicas que tal situación pueda ocasionarle ante una eventual exigencia de una obligación por cobrar mediante la vía ejecutiva y analizar la posibilidad de utilizar otro instrumento (tal como la Letra de Cambio) para exigir el cobro de los préstamos.

Impuesto sobre la renta:

La Auditoría Externa manifiesta que "de acuerdo con una interpretación de la Dirección General de Tributación Directa, la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica esta exenta del pago del Impuesto sobre la Renta; esto por cuanto la Junta se considera un apéndice de la Universidad de Costa Rica y si la misma desapareciera la Junta también dejaría de existir, por lo que al estar la Universidad exonerada de toda clase de impuesto, la Junta también lo está".

No obstante lo anterior, la Contraloría observe que la Ley del Impuesto sobre la Renta (N° 7092) en su artículo N° 20 y la Ley de Justicia Tributaria (N° 7531) en su artículo N° 14 establecen lo siguiente: La obligación de presentar la declaración subsiste aún cuando no se pague el impuesto". Lo anterior con el fin de que se brinde información de terceros para el control cruzado que realiza el Ministerio de Hacienda a través de la Administración Tributaria.

Según la interpretación de la Dirección General de Tributación Directa, la JAFAP como "apéndice" a la Universidad de Costa Rica le corresponde no solamente el privilegio de estar exento del pago del impuesto sobre la renta,

sino que adquiere la obligación que indica el artículo N° 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta incisos a), b), c) punto N° 2, y sobre todo debe cumplir con la obligación de retener el 2% del producto bruto sobre las cantidades que fije la Administración Tributaria (inciso 9), que en la actualidad es aplicable a los pagos de rentas a personas físicas o jurídicas con domicilio en el país iguales o superiores a los ₡100.000,00.

Luego de analizar la información anterior, la Comisión considera importante que se pongan en práctica las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa, atendiendo las observaciones que sobre estas emitió la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R197-97.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión de Presupuesto y Administración recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

El Consejo Universitario considerando:

1) Que la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), mediante oficio JD-JAP-No. 651-97 del 19 de agosto de 1997, remite al Consejo Universitario los documentos del Auditoraje Externo sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1996 de la JAFAP, realizado por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, Contadores Públicos Autorizados.

2) Las observaciones emitidas por la Contraloría Universitaria en torno a las recomendaciones contenidas en los informes del Auditoraje Externo (ref. OCU-R197-97 del 24 de octubre de 1997).

ACUERDA:

I. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP):

1. Informar al Consejo Universitario cuáles son las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa que aún no se han ejecutado y explicar las razones de su no ejecución, realizando una relación con las auditorías del año 1995 y 1996.

2. Atender los siguientes aspectos:

2.1 Establecer medidas para el otorgamiento de los préstamos, evaluando la capacidad de pago del asociado considerando si tiene otros préstamos.

2.2 Con respecto a los actuales "Proyectos Urbanísticos" administrados por la JAFAP, establecer un programa de ejecución presupuestaria para la medición y control de tales proyectos y un informe del estado actual incluyendo análisis de rentabilidad de éstos en forma individual.

2.3 Elaborar un plan a corto, mediano y largo plazo sobre la forma en que se dispondrá de la liquidez del fondo.

2.4 Para el nuevo sistema contable que se está implementando:

a) Prever la generación de reportes de análisis de antigüedad de saldos de préstamos, principalmente para los asociados inactivos o exfuncionarios de la Universidad.

b) Registrar los intereses devengados sobre préstamos otorgados.

2.5 Contemplar en la "Estimación de los Préstamos de Dudoso Cobro", el monto de los préstamos corrientes.

2.6 Tomar las medidas necesarias para que los saldos acreedores, así como los ahorros liquidados y no retirados sean entregados a sus beneficiarios.

2.7. Continuar la amortización del costo del edificio en los terrenos de la Universidad de Costa Rica por el plazo restante, de acuerdo con el Convenio JAFAP-UCR.

2.8 Mientras se resuelve el problema del sistema contable, realizar en forma manual un análisis de antigüedad de saldos de los préstamos otorgados a asociados inactivos o exfuncionarios de la Universidad de Costa Rica.

3) Acompañar con los Informes de Auditoría Externa un amplio análisis financiero explicativo y comparativo con los últimos tres años, por parte de la Administración de la JAFAP.

4) Realizar un plan a corto y mediano plazo del futuro de la JAFAP, considerando la naturaleza, misión y características propias de dicha organización.

5) Atender la observación que, en cuanto al Impuesto sobre la Renta, realiza la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-197-97, en el sentido de que según interpretación de la Dirección General de Tributación Directa, la JAFAP debe cumplir con la obligación de retener el 2% del producto bruto sobre las cantidades que fije la Administración Tributaria, que en la actualidad es aplicable a los pagos de rentas a personas físicas o jurídicas con domicilio en el país iguales o superiores a los ₡100.000,00.

6) Incluir en futuros Informes de Auditoría Externa los comentarios de la Junta de la JAFAP, en torno a las recomendaciones que realice la Auditoría Externa.

7) Tomar las medidas necesarias para que las contrataciones futuras de Auditorías Externas se realicen con mayores alcances que las anteriores, principalmente en cuanto a la cartera (Cuentas por cobrar, préstamos de corto y largo plazo) así como al control de aportes patronales y obreros.

8) Argumentar las razones que motivaron a la JAFAP para incrementar (revaluar) el valor de las construcciones y lotes por adjudicar, vía intereses.

II. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario coordinar una atenta invitación a la Junta de la JAFAP para analizar en el Plenario la situación actual y futura de la JAFAP.

III. Otorgar un plazo al 1º de marzo de 1998 para que la Junta de la JAFAP, presente al Consejo Universitario un informe

detallado sobre las acciones tomadas en relación con lo dispuesto en el punto I) del presente acuerdo.”

Agrega el Ing. Roberto Trejos, que en relación a los préstamos no cobrados, es cierto que casi todos los préstamos los recoge, ya que a los funcionarios se les rebaja del salario.

Respecto al punto C) Uso de pagarés: indica que la Comisión se reunió con el Gerente de la Junta, quien manifestó que los pagarés sí pueden ser cobrados y pactados a tractos, por lo que la recomendación indicada en ese punto carece de validez, sin embargo, lo que se cuestiona es la necesidad real de esos pagarés, porque representan un alto costo para cada funcionario cada vez que necesita un préstamo, porque la cantidad de dinero que se requiere es grande. También un costo para la Junta, por el tiempo que gastan. Además, no tiene sentido un pagaré para los propios ahorros del trabajador. Por lo tanto, ese punto debe analizarse más detalladamente y por eso no se está agregando a la parte de los acuerdos.

Agrega que la propuesta de acuerdo no está firmada por Marco V. Fournier M.Sc., porque él se siente inhibido a participar, sin embargo, le manifestó su preocupación por el punto 2.1 respecto a la capacidad de pago, ya que ese argumento podría usarse para negarle el préstamo a un trabajador que se encuentre en esa situación. Recomienda eliminar ese punto, porque no afecta el resto del dictamen en general.

EL DIPL. LEONARDO SALAS desea saber qué criterio utilizó la JAFAP para contratar la empresa de auditoría externa.

En cuanto al punto señalado por el Ing. Roberto Trejos, considera que no es tan importante en el sentido de que cualquier organización que brinde préstamos debe hacer un estudio de la capacidad de pago que tenga el solicitante.

EL ING. ROBERTO TREJOS señala que en relación con la reunión que efectuaron con el Lic. Jorge Grant, él les informó que la Junta Administradora del Fondo es la que decide cómo contratar la Auditoría Externa. También les informó que para este año se contrató a un grupo diferente, lo cual es importante para un mejor control.

EL LIC. MITRY BREEDY indica que las auditorías externas realizan por muestreo selectivo, no son auditorías que abarcan el cien por ciento de las cuentas de una empresa. Señala que en ese sentido, le manifestó al Lic. Jorge Grant su

preocupación de que esos auditores externos no hayan visto algunas observaciones que la Contraloría Universitaria les hizo y que además ellos en su análisis de control interno, dieron algunas recomendaciones, con las cuales no estuvo de acuerdo. Por ejemplo, en la amortización del costo del edificio, donde la Contraloría Externa señaló que debían pasarlo por gastos, porque lo estaban haciendo en un terreno que no era de la Junta, pero el Convenio de la Universidad con la Junta es por cincuenta años, de manera que el costo del edificio se debe amortizar por ese período que le está haciendo falta para terminar el convenio y no pasarlo por gastos de un solo monto, eso lo que hace es perjudicar los eventuales excedentes a los cuales podrían tener derecho los afiliado de la Junta.

En relación con la pregunta del Dipl. Leonardo Salas, la Junta cambió este año de auditores externos, porque es muy sano que las empresas por lo menos cada dos años, cambien de auditores externos, a fin de evitar la rutina, pues al conocer la empresa el auditor externo no profundiza.

Agrega que le recomendó al Lic. Jorge Grant negociar con esos auditores las futuras contrataciones externas, ya que por la índole de la empresa, deberían dar mayor énfasis y mayores alcances a ciertas cuentas, en donde se debe hacer un chequeo casi al cien por ciento. Señala que esperará el informe de la Junta porque hay una gran cantidad de aspectos que le preocupan, así como también posteriormente realizará una reunión con ellos, ya que hay que revisar aspectos que son de suma importancia, porque es mucho el dinero que se está manejando la Junta, más de cinco mil millones de colones.

EL ML. OSCAR MONTANARO desea saber qué implicaciones tiene el punto 5, de la página 4 del dictamen, especialmente donde dice "aún no ha sido posible", le parece que hay algo que obstaculiza que se cumpla con todo el alcance, la recomendación que da la Contraloría.

EL LIC. MITRY BREEDY explica que implantar sistemas integrados de administración financiera siempre lleva mucho tiempo, porque se debe ir acoplando lo viejo con el nuevo sistema, por supuesto, no por mucho tiempo. Por ese motivo, ha señalado la importancia de no esperar mucho tiempo en el análisis de antigüedad de saldos y que a la mayor brevedad posible se haga, principalmente para exfuncionarios de la Institución. Sin embargo, se debe hacer un análisis de cuando empezaron ellos, sobre la clase de sistema integrado de

Administración Financiera y del porqué no se ha cumplido todavía.

Recomienda la importancia de agregar un punto en el acuerdo, solicitando un informe sobre el sistema integrado de Administración Financiera, explicando en qué etapa de la implementación se encuentran y qué hace falta para que quede completamente integrado.

EL ING. ROBERTO TREJOS indica que se debe tomar en cuenta que la cantidad de dinero que maneja la Junta es más grande que la operada por algunos bancos privados y como la Tributación Directa dice que es un apéndice de la Universidad, el Consejo Universitario debe de entrar muy de lleno en controlar ese fondo, porque es dinero que está consignado a la Universidad, aunque no lo es porque, es de los empleados. Propone que se deben lograr informes más claros que reflejen lo que realmente está haciendo la Junta.

EL LIC. MITRY BREEDY propone agregar un punto entre el 2.3 y 2.4 que diga "informar sobre el proceso de implementación del sistema integrado de Administración Financiera". Señala la importancia de que el Consejo conozca esos puntos, porque si se tarda mucho en poner esos sistemas hasta se pueden volver obsoletos.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que le parece importante el hecho de que la auditoría externa pueda variar de equipo, por lo menos para el próximo año. Lo anterior lo señala pensando en la experiencia de FUNDEVI, cuyas auditorías, el grupo de Carvajal y Asociados ha hecho tradicionalmente, y son tan generales que casi no dicen nada. Este año cambiaron de firma, es mucho más costosa pero da más herramientas, porque entra a fondo. Por eso, le parece muy pertinente pensar en una auditoría de ese tipo para el futuro.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ propone agregar un punto al acuerdo, para que se informe al Consejo Universitario sobre el trámite para implementar las recomendaciones de la Contraloría Universitaria con respecto a las anteriores auditorías.

EL LIC. MITRY BREEDY sugiere agregar al acuerdo después de "...Auditoría Externa" la frase, "y la Contraloría de la Universidad de Costa Rica", así como al final que diga: "realizando una relación con los períodos 95 y 96.

EL ING. ROBERTO TREJOS señala que en la reunión se habló en el sentido que a la JAFAP se les

solicitan cosas y no cumplen y en ocasiones que no queda claro quien es la Junta, porque en ocasiones quien informa es el Lic. Jorge Grant como gerente. Por ese motivo, en el acuerdo se incluyó un punto que dice la Junta de la JAFAP.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones presentadas.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Lic. Mitry Breedy, Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Yamileth González.

Total: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación declarar el acuerdo firme.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Lic. Mitry Breedy, Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Yamileth González.

Total: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente de la Sala de Sesiones por inhibición Marco V. Fournier, M.Sc.

Por consiguiente, el Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios y CONSIDERANDO QUE:

1) Que la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), mediante oficio JD-JAP-No. 651-97 del 19 de agosto de 1997, remite al Consejo Universitario los documentos del Auditoraje Externo sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1996 de la JAFAP, realizado por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, Contadores Públicos Autorizados.

2) Las observaciones emitidas por la Contraloría Universitaria en torno a las recomendaciones contenidas en los informes del Auditoraje Externo (ref. OCU-R197-97 del 24 de octubre de 1997).

ACUERDA:

I. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP):

1. Informar al Consejo Universitario cuáles son las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa y la Contraloría de la Universidad de Costa Rica, que aún no se han ejecutado y explicar las razones de su no ejecución, realizando una relación con los períodos del año 1995 y 1996.

2. Atender los siguientes aspectos:

2.1 Con respecto a los actuales "Proyectos Urbanísticos" administrados por la JAFAP, establecer un programa de ejecución presupuestaria para la medición y control de tales proyectos y un informe del estado actual incluyendo análisis de rentabilidad de éstos en forma individual.

2.2 Elaborar un plan a corto, mediano y largo plazo sobre la forma en que se dispondrá de la liquidez del fondo.

2.3 Para el nuevo sistema contable que se está implementando: informar sobre el proceso de implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera.

a) Prever la generación de reportes de análisis de antigüedad de saldos de préstamos, principalmente para los asociados inactivos o exfuncionarios de la Universidad.

b) Registrar los intereses devengados sobre préstamos otorgados.

2.4 Contemplar en la "Estimación de los Préstamos de Dudoso Cobro", el monto de los préstamos corrientes.

2.5 Tomar las medidas necesarias para que los saldos acreedores, así como los ahorros liquidados y no retirados sean entregados a sus beneficiarios.

2.6 Continuar la amortización del costo del edificio en los terrenos de la Universidad de Costa Rica por el plazo restante, de acuerdo con el Convenio JAFAP-UCR.

2.7 Mientras se resuelve el problema del sistema contable, realizar en forma manual un análisis de antigüedad de saldos de los préstamos otorgados a asociados inactivos o exfuncionarios de la Universidad de Costa Rica.

3) **Acompañar con los Informes de Auditoría Externa un amplio análisis financiero explicativo y comparativo con los últimos tres años, por parte de la Administración de la JAFAP.**

4) **Realizar un plan a corto y mediano plazo del futuro de la JAFAP, considerando la naturaleza, misión y características propias de dicha organización.**

5) **Atender la observación que, en cuanto al Impuesto sobre la Renta, realiza la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-197-97, en el sentido de que según interpretación de la Dirección General de Tributación Directa, la JAFAP debe cumplir con la obligación de retener el 2% del producto bruto sobre las cantidades que fije la Administración Tributaria, que en la actualidad es aplicable a los pagos de rentas a personas físicas o jurídicas con domicilio en el país iguales o superiores a los ₡100.000,00.**

6) **Incluir en futuros Informes de Auditoría Externa los comentarios de la Junta de la JAFAP, en torno a las recomendaciones que realice la Auditoría Externa.**

7) **Tomar las medidas necesarias para que las contrataciones futuras de Auditorías Externas se realicen con mayores alcances que las anteriores, principalmente en cuanto a la cartera (Cuentas por cobrar, préstamos de corto y largo plazo) así como al control de aportes patronales y obreros.**

8) **Argumentar las razones que motivaron a la JAFAP para incrementar (revaluar) el valor de las construcciones y lotes por adjudicar, vía intereses.**

II. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario coordinar una atenta invitación a la Junta de la JAFAP para analizar en el Plenario la situación actual y futura de la JAFAP.

III. Otorgar un plazo al 1º de marzo de 1998 para que la Junta de la JAFAP, presente al Consejo Universitario un informe detallado sobre las acciones tomadas en relación con lo dispuesto en el punto I) del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME.

El dictamen tal y como quedó aprobado se incluye como anexo N° 1 de la presente acta.

A las diez horas con cuarenta y ocho minutos el Consejo Universitario toma un receso.

A las 11:05 se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes Miembros: Lic. Gilbert Muñoz Salazar, Dra. Yamileth González, Dr. William Brenes Gómez, Dra. Susana Trejos Marín, M.L. Oscar Montanaro Meza, Dipl. Leonardo Salas Quirós, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Ing. Roberto Trejos Dent.

ARTICULO 8

El Consejo Universitario, a las once horas y diez minutos, recibe al Ing. Carlos Quesada Solano, Director de la Escuela de Ingeniería Industrial.

El objetivo de la visita es que el Ing. Quesada S. exponga a los Miembros del Consejo Universitario, los planes que piensa desarrollar en esa escuela. Se produce un intercambio de ideas y preguntas entre los miembros del Consejo Universitario y el Ing. Carlos Quesada S., seguidamente el señor Director a.i. del Consejo Universitario le agradece la exposición.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ da la bienvenida al Ing. Carlos Quesada Solano, Director de la Escuela de Ingeniería Industrial.

***A las 11:14 ingresa el Br. Esteban Izaguirre Hernández.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ indica que como es costumbre, en el Consejo Universitario se recibe a los Directores electos de las Unidades Académicas y en este caso corresponde recibir al Ing. Carlos Quesada, Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, quien desea compartir algunas de las propuestas de trabajo y desde ese punto de vista desean que utilice este espacio, para que exponga el plan de trabajo y posteriormente se haría un intercambio de preguntas.

EL ING. CARLOS QUESADA manifiesta que es un placer el encontrarse en el Consejo Universitario, después de haber sido hace catorce años Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, ahora vuelve a asumir la Dirección de esa Escuela con diferentes visiones, las cuales cree son muy importantes. Tuvo la posibilidad de trabajar en la Administración Pública, fue Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social, en un área muy conflictiva y de muchos problemas durante seis años, tuvo una riquísima experiencia, que le da solidez en muchos aspectos de la administración, porque manejó todo

lo que es compras de la Caja Costarricense de Seguro Social, coordinó la parte de ingeniería, construcción y las fábricas de la Caja Costarricense de Seguro Social. Considera que fue una experiencia muy interesante conociendo toda la problemática de la Administración Pública, con sindicatos, etc. Realizó una labor que le llena de orgullo, ya que se hicieron cambios importantes en muchos aspectos y que hoy en día, el país goza de esos cambios. Luego pasó a la empresa privada y estuvo como Gerente de Operaciones durante dos años, en donde fue el responsable de todo lo que era producción, compras, importación y exportación, y para asumir nuevamente la Dirección de una Escuela como Ingeniería Industrial, cree que le da un panorama muy interesante de mucha solidez y viene con muchas ilusiones para buscar un desarrollo interesante en la Escuela de Ingeniería Industrial. Presentó un programa de trabajo con el fin de conversar con la gente que le estaba apoyando y con el personal de la Escuela de Ingeniería Industrial para exponerles lo que deberían ser estos cuatro años de la Escuela de Ingeniería Industrial, en eso fue interesante porque fue electo por unanimidad, eso significa que el contar con el apoyo de todos los compañeros no deja de ser un elemento importante en cualquier gestión que se realice. Obtuvo el apoyo completo de los profesores y estudiantes y cree que eso también lo pone a definir el reto que significa manejar la Dirección de una Escuela de la Universidad de Costa Rica, máxime en unos tiempos como los actuales y de los que se avecinan, llamó la propuesta "*Rumbo al dos mil*". Indica que la visión de la Escuela debe ser, el hacer un ingeniero industrial capaz de llevar a cabo los retos del nuevo siglo, se debe ser futurista y definir a los estudiantes que están entrando a la Universidad de Costa Rica ahora ¿qué es lo deben hacer cuando salgan?. Se debe empezar a buscar el futuro del desarrollo de la Ingeniería y no permanecer en lo que existe hoy en día y eso es una cosa bastante importante. La misión de la Escuela debería ser una formación de excelentes profesionales en Ingeniería Industrial, responsables conjuntamente con el desarrollo sostenible del país en la globalización, comprometidos con una mejor calidad de vida y capaces de competir en cualquier nivel en el área de sus conocimientos, tanto dentro como fuera del país, opina que no se debe pensar en ingenieros que vengan solo a trabajar en Costa Rica, sino que puedan ser capaces de trabajar en cualquier lugar del mundo, ya que de hecho muchos de los egresados lo están haciendo. El Ingeniero Industrial del dos mil debe distinguirse por ser creativo, futurólogo, aceptar retos, romper paradigmas, creador de oportunidades innovadoras,

con excelentes conocimientos de las herramientas de Ingeniería Industrial y de las nuevas tecnologías, son puntos importantes por desarrollar y para conseguir eso se plantean algunos lineamientos estratégicos, dentro de ellos están: un análisis integral del perfil curricular. Propone la posibilidad de sacar diplomados dentro de la Carrera, para darle posibilidades a los estudiantes la oportunidad de integrarse al campo laboral. En un nivel inicial de la carrera muchas veces se truncan las posibilidades de estudio por una situación difícil económica y si pueden tener un diplomado, sería de gran ayuda. Actualmente la carrera otorga el grado de Licenciatura y hay una Maestría, desea ver la posibilidad de un Bachillerato, dentro de la carrera y analizar un poco las opciones que llegarían a ser sobre lo que es una Licenciatura y lo que es una Maestría. En este momento, la Escuela de Ingeniería Industrial acaba de aprobar para elevar a las Autoridades Universitarias, la apertura de una Carrera de Ingeniería Industrial con énfasis en Agroindustria en la Sede de Occidente. Este caso en especial la Escuela es la que busca un proceso de apertura de carreras en las Sedes, considera que la Región de Occidente es un área que está preparada para recibir una carrera. Hay un excelente estudio de factibilidad hecho por un grupo de estudiantes bajo la modalidad de Panel de Grabación que nos dio la apertura de esa carrera donde se estaría entrenando a los profesionales de la Escuela de Ingeniería Industrial, no solo para que puedan trabajar en empresas de Agroindustria, sino también para que sean capaces de formar su propia empresa en esas regiones, para impulsar el proceso de desarrollo. En este momento se está elevando a las Autoridades Universitarias debido a que la aprobación de Asamblea de Escuela fue la semana pasada. Dentro de esta área es importante estudiar la problemática de Maestría de la Escuela de Ingeniería Industrial, dado que la Escuela de Ingeniería Industrial, prácticamente cuenta con ochocientos graduados en toda su historia, en los veinticinco años de existencia. Le corresponde de hecho buscar el proceso de desarrollo de esta celebración y dentro de un punto de programa es ver como celebrar los veinticinco años de la escuela. Considera que se debe buscar un proceso de Maestría que pueda ser competitiva para que los egresados busquen venir a la Universidad de Costa Rica a cursar la Carrera de Ingeniería Industrial y no busquen otras universidades. Está interesado en actualizar los archivos de los egresados, para averiguar: ¿quienes son ahora? y ¿donde están?. Hay egresados que han hecho estudios importantísimos en muchos lugares, le interesa traerlos nuevamente a la Universidad de Costa Rica,

para compartir todos sus conocimientos desde el punto de vista de excelencia profesional para impartir cursos o charlas de actualización. Se deben traer nuevamente a los egresados a que ayuden en el proceso de crear y desarrollar cada vez mejores profesionales en la Universidad de Costa Rica. Dentro de todo esto se incluye el montar cursos de refrescamiento con temas actuales, seminarios, programas de especialización y dentro de la maestría, ver cuales son las áreas importantes que deben conocer los egresados.

Considera que en este momento difícil del proceso financiero, una relación importante con empresas se hace cada vez más necesaria. La escuela de Ingeniería Industrial siempre ha tenido una relación importante con empresas y eso es porque los egresados se encuentran como gerentes de las empresas, por lo tanto el tocar una puerta para poder entrar a una fábrica, no es difícil y lo ha venido haciendo para hacer los Proyectos de Graduación. Dentro de eso, una idea que existe, es abrir cursos de la Universidad de Costa Rica en las Plantas, ¿que significa eso?, en este momento acaba de cerrar varios cursos de verano, dado que el pago para cursos de verano es sumamente complicado y el salario es sumamente bajo, donde el profesor que lo quiera dar, debe sacar vacaciones, prácticamente sesenta días, o sea todas sus vacaciones, donde la remuneración no es más de veinte mil colones por mes y por lo tanto nadie quiere impartir esos cursos, contra esto la idea que plantea es que se estudie la posibilidad de ofrecer a una empresa impartir un curso, como por ejemplo Control de Operaciones, que tiene la Escuela de Ingeniería Industrial, que es manejo de inventarios y que la empresa le pague al profesor un monto adecuado, el cual podría ser unos cien mil colones, que la empresa pagaría al profesor directamente y que los estudiantes reciban ese curso en la planta, se brinde un aula. Todas las plantas de cierto tamaño tienen aulas y entonces los estudiantes irían a recibir la parte teórica y la parte práctica se realizaría en la empresa donde los estudiantes trabajarían medio tiempo o tiempo completo, como deseen, desarrollando proyectos, buscando soluciones de problemas y eso sería lo que le quedaría a la empresa al término del curso y la Universidad de Costa Rica no tendría ninguna erogación sobre esos curso de verano, ahí ganaríamos todos, es una idea que se está desarrollando y se está planteando a la Universidad de Costa Rica. No son todos los cursos los que se pueden dar con una modalidad como esta, pero podría ser una salida.

Hay muchos expertos que podrían traer cursos, de hecho se está haciendo, para desarrollar temas

interesantes. La Escuela de Ingeniería Industrial, desde hace muchos años, busca apoyo de parte de las empresas, como financiamiento, donaciones, trabajos en conjunto, para fortalecer parte de los problemas que tiene la Universidad de Costa Rica.

Hay profesores dando clases por mucho tiempo y no se actualizan. Hoy en día existen herramientas importantes en donde se encuentra internet y diferentes técnicas para darle las clases a los estudiantes como todo el proceso de audiovisuales, que hoy en día es riquísimo para sacarle provecho. Un hecho que se ha dado es que un muchacho busca el apoyo universitario para salir a un beca, la beca no se le da si no tiene el apoyo universitario, entonces adquieren un compromiso para luego dar clases, el compromiso es si hay presupuesto se le da y si no es así el becado se alivia del problemas y no tiene ningún compromiso con la Universidad de Costa Rica, en vista de que eso puede ser así expone la idea que ya se está poniendo en práctica desde más o menos un año, en que a los solicitantes de ese apoyo universitario se les comprometa a dar un curso gratuitamente a su regreso o por lo menos dos semestres, lo interesante es que todos han aceptado, inclusive éste segundo semestre, por primera vez, uno de los egresados, que se va a ir con una beca, ofreció dar el curso antes de irse, entonces está dando en este momento un curso que a la Universidad de Costa Rica no le está costando absolutamente nada, con el compromiso de la beca. Opina que son ideas interesantes que se deben buscar para así llevar a cabo una realidad lo que son las cargas académicas dentro de todo el profesorado universitario. La Escuela de Ingeniería Industrial es una de las escuelas en la que no hay ningún profesor que esté descargado. Antes de ocupar la Dirección, contaba con medio tiempo, impartía un curso completo, manejaba un Departamento de la Escuela, llevaba cuatro Proyectos de Graduación y era el encargado de la Comisión de Matrícula de la Escuela, si esa carga se relaciona con otras cargas de otras escuelas, el profesor estaría más de tiempo completo, es muy importante lo de las revisiones de cargas.

En el Área de Ingeniería Industrial uno de los problemas que se tiene es que en la carrera docente, el Ingeniero no es llamado a participar y considera que uno de los puntos es que todos los profesores pueden entrar a régimen, porque es importante consolidar ese proceso y desea incentivarlo para que se lleve a cabo.

Un punto interesante es que hoy en día la automatización industrial y la alta tecnología son puntas de lanza que se deben estudiar, analizar y asumir para ver como se introduce dentro de la

carrera y con eso hacer una fuerte innovación tecnológica en los cursos. Desea que todos los cursos revisen los programas, busquen actualización en otras universidades para que se ofrezca lo que el mercado demanda hoy en día.

Hace catorce años, la relación de la Escuela de Ingeniería Industrial con la Universidad de Costa Rica era muy importante, la fuente de asesoría que la Escuela de Ingeniería Industrial brindaba era muy alta, se ofrecía asesoría a Vida Estudiantil, a la parte administrativa, docente, de investigación, acción social y opina que la Universidad de Costa Rica debe utilizar en favor propio sus recursos y es un elemento en el que se puede definitivamente colaborar. Encuentra una facultad fortalecida en donde realmente la Escuela de Ingeniería Industrial ha dado un aporte importante y debe mantenerse. Considera que, si se mantiene en la Facultad de Ingeniería, un proceso de unión de las escuelas, no va ver quien pueda darle competencia, ya que todos sus profesores son de muchísima calidad. Señala que están proponiendo en la Maestría, una especialidad en el área Ambiental y otra en la parte Biomédica; son dos áreas nuevas e interesantes en que Ingeniería está trabajando con varias escuelas en conjunto para hacer una propuesta a cortísimo plazo de estas Carreras las cuales el país está necesitando.

Ha sabido que entre los procesos de relaciones internacionales se pierden muchas becas, muchas ayudas y no se va a muchos seminarios que son importantes, desea buscar la forma de enviar a los profesores a que se actualicen, ver la forma de manejar todos esos convenios que están existiendo con muchas universidades y sacarle provecho en beneficio de la Universidad para luego fortalecer la función social. En este momento se está trabajando con la Defensoría de los Habitantes, sobre lo que es la calidad de vida, ha sido un éxito: la Escuela de Ingeniería Industrial ha recibido una carta de agradecimiento por parte de los funcionarios de esa Institución en donde agradece a la Escuela el apoyo y hay proyectos importantísimos de trabajo comunal que deberían conocerse. Indica que dentro de lo que está haciendo desea tener participación en el Periódico "Universidad" para dar a conocer todos estos proyectos que se hacen, para que la comunidad conozca lo que realmente se está realizando.

La Escuela de Ingeniería Industrial desde hace muchos años tiene a los estudiantes dentro del Consejo Asesor de la Escuela, ellos participan día a día de esa reunión y conoce que existen muchísimas Escuelas y Facultades de la Universidad de Costa Rica que los estudiantes no participan en las decisiones, considera importante

dar un cambio, la Escuela lo ha mantenido siempre y se seguirá manteniendo, porque la participación del estudiante es de muchísimo beneficio en las decisiones que se toman entre el ámbito de cada escuela. Desea fortalecer ese proceso y darle al estudiante su lugar. Han habido estudiantes con excelente participación en los Consejos Asesores. Un punto importante es el fortalecimiento estudiante-escuela. Fortalecer también el desarrollo de Proyectos de Panel de Grabación, el cual es una modalidad que ha permitido graduar a los estudiante a una velocidad considerable, a pesar de la complejidad que tienen sus cursos y su formación, en un semestre básicamente sacan la Tesis Final en donde el Proyecto es guiado con paneles de profesores simulando a un Junta Directiva, este proyecto se inició hace más de quince años, y se ha venido mejorando increíblemente y eso asegura que la mayoría de los estudiantes en el período de un semestre, concluyen su Proyecto de Graduación con una calidad envidiable desde el punto de vista profesional y técnico. Oír a estos muchachos cuando presentan la Tesis final es todo un espectáculo desde el punto de vista de la calidad profesional, la cual ellos han amasado durante toda su carrera, debido a que en la mayoría de los cursos existen proyectos y trabajos en los que ellos disfrutaban de ese proceso y por lo tanto lo aprenden muy bien y su culminación se da en este proyecto. La Escuela de Ingeniería Industrial considera imprescindible, desde el punto de vista de la estabilidad en los profesionales, y se ha encontrado con una escuela con muy poco profesor nombrado a tiempo completo y con una gran cantidad de profesores de un cuarto de tiempo, algunos de medio tiempo y eso no es ninguna fortaleza, esto, se debe a que por ejemplo un Ingeniero Industrial afuera gana de dos a tres veces lo que recibe en la Universidad. En su particular caso recibe la mitad de lo que estaba ganando afuera, a pesar de ello desea quedarse acá y poder llevar adelante todos estos retos, debido a que considera que un punto interesante es buscar ese proceso de calidad de vida. Hacer las cosas bien hechas para no deteriorar el proceso universitario, sino más bien fortalecerlo con los procesos de trabajo interdisciplinario que debe realizarse. Esta propuesta de Plan de Trabajo estaría llevando a la primera sesión de la Asamblea de Escuela el año entrante, dado que, como lo establece el Estatuto Orgánico, pide que el Director presente la propuesta ante la Asamblea de Escuela y ésta es la que aprueba el plan de trabajo del Director.

EL ING. ROBERTO TREJOS comenta que ha participado en el proceso de abrir una carrera

desconcentrada de Ingeniería Industrial en la Sede de Occidente y que el estudio está casi listo. Es un buen trabajo el que han hecho los muchachos y de ahí se saca que si es posible hacerlo, se sabe que se puede hacer, opina que vale la pena seguir adelante, ya que ha pasado por la Asamblea de Escuela, ahora falta que llegue a la Asamblea de Sede en Occidente, porque no se puede desconcentrar si allí no lo aprueban y luego todo el proceso de hacerlo. La propuesta de los muchachos era que se abriera la desconcentración para mil novecientos noventa y ocho, hablando con los personeros de San Ramón, comentan que es muy difícil por todo el proceso que conlleva el recibir estudiantes para mil novecientos noventa y ocho, pero probablemente si se llegue a abrir para mil novecientos noventa y nueve y eso es un proceso interesante debido a que es la primera carrera desconcentrada de la Facultad de Ingeniería que se llega a abrir y se espera que se abran otras posibilidades, debido a que durante el proceso de elección para el Consejo Universitario que le correspondió ir a las Sedes y observó el gran interés que tienen en lograr tener Carreras de Ingeniería y pues es difícil hacerlo por efecto de costo, esta posibilidad que se abre para San Ramón se puede abrir para otros lugares. Felicita al Ing. Carlos Quesada Solano por retomar la Dirección de la Escuela de Ingeniería Industrial.

EL DIPL. LEONARDO SALAS agrega que le parece muy acertada la decisión del Ing. Carlos Quesada y su estilo de trabajar muy en conjunto con el estudiante, de hacerlo sentir parte, como deben ser las decisiones que se toman en una escuela tan importante como es Ingeniería Industrial, en ese sentido le solicita que le ponga especial importancia al problema que existe actualmente con la Maestría en Ingeniería Industrial, del cual ya el Consejo Universitario tiene conocimiento. Le solicita que en esa proyección que está teniendo el estudiante de recibir sus clases en las aulas de empresas, para que reciban mayor capacitación, les haga llegar a través suyo, que la Federación de Estudiantes Universitarios tiene una bolsa de empleo para todos los estudiantes desde primer ingreso hasta los que se están graduando. Esto facilitaría el acceso de esos estudiantes al mercado laboral.

EL ING. CARLOS QUESADA solicita que la Comisión que tiene el caso de la Maestría en Ingeniería Industrial, le convoque para aclarar las situaciones a tiempo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que la propuesta planteada por el Ing. Carlos Quesada es

muy integral y toca aspectos claves de una Unidad Académica, como son: los aspectos curriculares y el plan de estudios, opina que es muy adecuado ver las posibilidades de Diplomado y de Bachillerato. Habría que hacer la discusión como se planteaba entre Licenciatura y Maestría y lo mismo que la educación continua e involucrar muchas más actividades de investigación y de acción social en la problemática de la Escuela de Ingeniería Industrial, lo mismo que la de Posgrado y la de Regionalización, o sea plantear aspectos muy integrales de lo que debe ser una Unidad Académica. Con respecto a la Maestría le parece que se debería involucrar al Consejo de Sistemas de Estudio de Posgrado, debido a que las maestrías tienen su primera instancia de apelación en el Sistema de Estudios de Posgrado, le parece que no ha pasado por esta instancia, y lo felicita por asumir la Dirección de la Escuela de Ingeniería Industrial.

EL M.L. OSCAR MONTANARO manifiesta que como Representante de las Sedes Regionales le complace conocer el proyecto de descentralizar la Carrera hacia la Sede de Occidente y que ojalá se puedan reunir por parte de dicha Sede los recursos para llevar a cabo esta carrera. Opina que tiene mucha atracción entre los jóvenes y agrega que espera que entre esa reforma curricular los graduados de Ingeniería Industrial tengan la sensibilidad y comprensión de toda la problemática social y política que vive la sociedad costarricense, considera que una carrera como ésta es un aspecto muy importante de tomar en cuenta y le desea los mejores éxitos por sus nuevas tareas como Director de la Escuela de Ingeniería Industrial.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ agradece al Ing. Carlos Quesada la exposición que ha hecho del Plan de Trabajo, le parece que es un programa bastante ambicioso y espera que pueda cumplir todos los retos que contiene y en todo lo que esté al alcance del Consejo Universitario, contará con todo el apoyo. Comparte la inquietud expresada por Don Marco Fournier que en la Comisión de Estatuto Orgánico de Asuntos Jurídicos puedan contar con la presencia del Ing. Carlos Quesada en el momento en que se esté analizando el tema de la Maestría de Ingeniería Industrial.

*** El Ing. Carlos Quesada se retira a las 11:40.***

A las once horas y cuarenta. y cinco minutos se levanta la sesión.

**LIC. GILBERT MUÑOZ SALAZAR
DIRECTOR A.I.
CONSEJO UNIVERSITARIO**

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

ANEXO N° 1.*(Viene de artículo 7, página 19)*

24 de noviembre de 1997

CP-DIC-50-97

ASUNTO: Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1996, de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo

ANTECEDENTES:

Mediante oficio JD-JAP-No. 651-97 del 19 de agosto de 1997, el Dr. Luis Baudrit Carrillo, Secretario de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), remite al Consejo Universitario los documentos del Auditoraje Externo sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1996 de la JAFAP, realizado por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, Contadores Públicos Autorizados.

La Dirección del Consejo Universitario traslada el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración, por medio del oficio CU-P-97-08-131 del 22 de agosto de 1997.

ANALISIS:

El Informe de Auditoría Externa comprende lo siguiente:

- Estados financieros y opinión de los auditores
- Carta de Gerencia 1-96
- Carta de Gerencia 2-96
- Razones Financieras

Estos documentos fueron enviados a la Contraloría Universitaria para su análisis (ref. CU-CP-56-97 del 27 de agosto de 1997), la cual en el oficio OCU-R-197-97 del 24 de octubre de 1997, expone su criterio al respecto. En este oficio aclara la Contraloría que la JAFAP no aporta información sobre las medidas que ésta tomara para ejecutar las recomendaciones y observaciones realizadas por la Auditoría Externa, por lo que su análisis se refiere únicamente a los comentarios realizados por el Gerente de la JAFAP al respecto. No obstante, consideran importante que en futuros informes de Auditoría Externa se incluya los comentarios de la JAFAP.

Básicamente la opinión de la Contraloría Universitaria se refiere a lo siguiente:

A. CARTAS DE GERENCIA 1-96 Y 2-96:

1) La situación en cuanto a que el control de caja diario no tiene detalle de número, fecha, beneficiario y monto, fue corregida en el transcurso del II semestre del año 1996, a pesar de la recomendación de la Contraloría Universitaria, realizada en abril desde 1993, con respecto a que "todo asiento debe quedar adecuadamente referenciado y acompañado de toda la documentación informativa posible, sobre las operaciones o transacciones que en él se están anotando".

2) Es conveniente atender la recomendación de la Auditoría Externa con respecto a que "...a la hora de otorgar un préstamo, evaluar la capacidad de pago del asociado considerando si tiene otros préstamos". Considera la Contraloría que la falta de capacidad de pago, en cualquier operación crediticia, representa uno de los elementos de mayor peso para detener el trámite de cualquier solicitud de crédito, por lo que la JAFAP debe ejecutar dicha recomendación.

3) Con respecto a los "Proyectos Urbanísticos" administrados por la JAFAP, la Auditoría Externa indica que "al realizar la revisión de la razonabilidad de los desembolsos para la cuenta "Urbanización Proceso de Construcción", se observó que no se tiene un programa de ejecución presupuestaria para la medición y control de tales proyectos".

Opina la Contraloría Universitaria que es necesario que se tomen en consideración los siguientes aspectos financieros:

- En los últimos años la JAFAP ha desarrollado algunos proyectos urbanísticos, asumiendo la administración de la construcción de las obras. Así por ejemplo, se construyó el Condominio Cincuentenario (primera etapa) y actualmente se está concluyendo la segunda etapa. El costo de este último proyecto urbanístico suma, al mes de junio de 1997, la cantidad de ¢102 millones, resultado de la acumulación de los diferentes costos originados durante el proceso de construcción.

- Adicionalmente la Junta mantiene una inversión a junio de 1997, de ¢19 millones en Lotes por Adjudicar y ¢14 millones en Viviendas por Adjudicar que corresponde a la primera etapa del Condominio Cincuentenario.

- Estas inversiones son sometidas contablemente a un proceso que se puede denominar "especial", ya que todos los meses se les calcula un interés que va del 12% anual, en caso de Viviendas por Adjudicar, y de un 15% anual para Lotes para Adjudicar y Proyectos Urbanísticos. Bajo este proceso, se debitan cuentas de Productos acumulados por Cobrar y se acreditan cuentas de Intereses sobre la Inversión de que se trate, ya sea, Proyectos en Construcción, Lotes o Viviendas.

- Los porcentajes de interés son definidos por la Gerencia y la JAFAP, tomando en consideración el uso alternativo de esos recursos, en este caso el préstamo hipotecario, que tiene una tasa del 12% anual. No obstante, no evidenciamos la existencia de un estudio financiero que sustente la fijación de esa tasa.

- Cuando se adjudica un lote o vivienda en condominio, a su costo se le adiciona la proporción que le corresponda de los Productos Acumulados por Cobrar, que se ha acrecentado durante varios años, con el propósito de establecer el precio de venta o adjudicación y la respectiva ganancia.

- Una vez adjudicada la venta, la JAFAP aprueba el préstamo correspondiente a una tasa fija del 12% anual y a un plazo de 12 años. A partir de este punto el rendimiento de la inversión será en forma de préstamo y con la tasa nominal antes indicada.

Sobre este aspecto no hay evidencia de que se realice algún análisis financiero especial, solamente se muestran en el Informe Anual de Labores los saldos de las cuentas que se capitalizan y sus tasas de rendimiento al 31 de diciembre de 1996.

- Este análisis requiere que las inversiones realizadas en Proyectos Urbanísticos, sean presentadas de tal forma que permita evaluar la eficiencia en dicha actividad, por medio de la elaboración de cuadros comparativos entre el costo por metro cuadrado construido por esa entidad, con respecto al costo de mercado.

- Los resultados de dichos análisis deben servir, a las autoridades correspondientes, para tomar decisiones orientadas a maximizar los rendimientos obtenidos en este tipo de inversión, evaluando el costo de oportunidad entre administrar directamente los proyectos urbanísticos o contratar la ejecución técnica de las obras.

4) La Auditoría Externa recomienda que en el nuevo sistema contable que se implanta actualmente en la JAFAP se genere un reporte de análisis de antigüedad de saldos aprobado por la Junta para el control de los préstamos vencidos.

El Gerente de la JAFAP señala que actualmente para el control de las operaciones crediticias de los funcionarios activos, "... la Auditoría Interna labora en un procedimiento que permitirá superar las limitaciones de los sistemas de información utilizados en e/ Fondo".

Apunta la Contraloría que si bien el sistema de cobro para los funcionarios activos, a través del sistema de deducción de planilla, le permite a la JAFAP mantener un adecuado control sobre los montos de los préstamos por cobrar, esta situación no se aplica para los asociados inactivos o exfuncionarios de la Universidad, los cuales sí mantienen con la JAFAP deudas pendientes de pago con algún grado de morosidad, sobre todo en lo referente a la línea de crédito hipotecario.

5) En la actualidad la JAFAP no acredita ingresos por intereses devengados sobre los préstamos otorgados. En este sentido la Auditoría Externa recomienda que en el nuevo sistema contable se incluya dicho registro.

Con respecto a este punto, el Gerente de la JAFAP indica lo siguiente:

"Los sistemas de información vigentes no proveen la información necesaria para utilizar la base acumulativa para registrar ingresos por intereses. Actualmente se analiza la posibilidad de utilizar procesos adicionales para tal cálculo, y los resultados iniciales han sido muy positivos".

Señala la Contraloría en este apartado que si bien el señor Gerente señala la voluntad por iniciar los ajustes correspondientes en el proceso contable, el cumplimiento completo la condicionan al funcionamiento del nuevo sistema contable que están implantando (Sistema Integrado de Administración Financiera), el cual, pese a que se indicó que estaría finalizado para 1997, ello aún no ha sido posible.

6) Con respecto a la "Estimación para Préstamos de Dudoso Cobro", la Auditoría Externa recomienda incluir el monto de los préstamos corrientes. Al respecto el Lic. Grant manifiesta que "...la experiencia de ninguna cuenta perdida por concepto de préstamo corriente y el procedimiento establecido para la liquidación de ahorros, ha inducido a la administración a no reducir las utilidades a distribuir entre los afiliados, mediante la inclusión de este tipo de préstamos en la Estimación para Préstamos de Dudoso Cobro".

La Contraloría al respecto indica que si bien los elementos existentes para la recuperación de los préstamos corrientes de la JAFAP garantizan en forma aceptable su cobro, al 31 de agosto de 1997, algunos exfuncionarios mantienen deudas pendientes por concepto de préstamos corrientes. Aunque estas representan una suma relativamente baja, la estimación de incobrabilidad deberá considerar a este tipo de préstamo; por lo que el porcentaje de estimación deberá ajustarse lo más posible a la realidad del cobro.

B. RAZONES FINANCIERAS DEL QUINQUENIO 1992-1996, APLICADAS POR LA AUDITORÍA EXTERNA:

El Informe de la Auditoría Externa, a criterio de la Contraloría, no incluye un análisis financiero completo de las razones financieras, que permita formar una idea de los resultados económicos de la JAFAP durante el período, considerando la naturaleza, misión, objetivos y características propias de dicha organización.

Por lo tanto, recomienda que para casos futuros, estos datos se hagan acompañar de un análisis financiero exhaustivo por parte de la Administración de la JAFAP, que permita valorar los resultados en términos de eficiencia operativa y rendimiento de los aportes patrimoniales.

C. ESTADOS FINANCIEROS Y OPINION DE LOS AUDITORES:

Uso de pagarés:

La Auditoría Externa señala que: "La Junta tiene la práctica de garantizar sus Préstamos Corrientes, Especiales, Equipo de Cómputo y Ahorro a la Vista con pagarés formalizados en tratos que al 31 de diciembre de 1996 representa un total de \$2.636.592.849 y según la resolución dictada por el Juzgado Quinto Civil de San José, el 09 de mayo de 1994, indica que el pagaré pactado a plazos o en tratos como los llama la Ley, carece de fuerza ejecutiva y no puede ser cobrado por esa vía. Actualmente fue remitido a un Tribunal Superior para su resolución final.

Considera la Contraloría que la Administración de la JAFAP debe asesorarse adecuadamente, con el fin de valorar las posibles repercusiones económicas que tal situación pueda ocasionarle ante una eventual exigencia de una obligación por cobrar mediante la vía ejecutiva y analizar la posibilidad de utilizar otro instrumento (tal como la Letra de Cambio) para exigir el cobro de los préstamos.

Impuesto sobre la renta:

La Auditoría Externa manifiesta que "de acuerdo con una interpretación de la Dirección General de Tributación Directa, la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica esta exenta del pago del Impuesto sobre la Renta; esto por cuanto la Junta se considera un apéndice de la Universidad de Costa Rica y si la misma desapareciera la Junta también dejaría de existir, por lo que al estar la Universidad exonerada de toda clase de impuesto, la Junta también lo está".

No obstante lo anterior, la Contraloría observe que la Ley del Impuesto sobre la Renta (N° 7092) en su artículo N° 20 y la Ley de Justicia Tributaria (N° 7531) en su artículo N° 14 establecen lo siguiente: La obligación de presentar la declaración subsiste aún cuando no se pague el impuesto". Lo anterior con el fin de que se brinde información de terceros para el control cruzado que realiza el Ministerio de Hacienda a través de la Administración Tributaria.

Según la interpretación de la Dirección General de Tributación Directa, la JAFAP como "apéndice" a la Universidad de Costa Rica le corresponde no solamente el privilegio de estar exento del pago del impuesto sobre la renta, sino que adquiere la obligación que indica el artículo N° 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta incisos a), b), c) punto N° 2, y sobre todo debe cumplir con la obligación de retener el 2% del producto bruto sobre las cantidades que fije la Administración Tributaria (inciso 9), que en la actualidad es aplicable a los pagos de rentas a personas físicas o jurídicas con domicilio en el país iguales o superiores a los ₡100.000,00.

Luego de analizar la información anterior, la Comisión considera importante que se pongan en práctica las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa, atendiendo las observaciones que sobre estas emitió la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R197-97.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión de Presupuesto y Administración recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

El Consejo Universitario considerando:

1) Que la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), mediante oficio JD-JAP-No. 651-97 del 19 de agosto de 1997, remite al Consejo Universitario los documentos del Auditoraje Externo sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1996 de la JAFAP, realizado por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, Contadores Públicos Autorizados.

2) Las observaciones emitidas por la Contraloría Universitaria en torno a las recomendaciones contenidas en los informes del Auditoraje Externo (ref. OCU-R197-97 del 24 de octubre de 1997).

ACUERDA:

I. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP):

1. Informar al Consejo Universitario cuáles son las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa y la Contraloría de la Universidad de Costa Rica, que aún no se han ejecutado y explicar las razones de su no ejecución, realizando una relación con los períodos del año 1995 y 1996.

2. Atender los siguientes aspectos:

2.1 Con respecto a los actuales "Proyectos Urbanísticos" administrados por la JAFAP, establecer un programa de ejecución presupuestaria para la medición y control de tales proyectos y un informe del estado actual incluyendo análisis de rentabilidad de éstos en forma individual.

2.2 Elaborar un plan a corto, mediano y largo plazo sobre la forma en que se dispondrá de la liquidez del fondo.

2.3 Para el nuevo sistema contable que se está implementando: informar sobre el proceso de implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera.

a) Prever la generación de reportes de análisis de antigüedad de saldos de préstamos, principalmente para los asociados inactivos o exfuncionarios de la Universidad.

b) Registrar los intereses devengados sobre préstamos otorgados.

2.4 Contemplar en la "Estimación de los Préstamos de Dudoso Cobro", el monto de los préstamos corrientes.

2.5 Tomar las medidas necesarias para que los saldos acreedores, así como los ahorros liquidados y no retirados sean entregados a sus beneficiarios.

2.6 Continuar la amortización del costo del edificio en los terrenos de la Universidad de Costa Rica por el plazo restante, de acuerdo con el Convenio JAFAP-UCR.

2.7 Mientras se resuelve el problema del sistema contable, realizar en forma manual un análisis de antigüedad de saldos de los préstamos otorgados a asociados inactivos o exfuncionarios de la Universidad de Costa Rica.

3) Acompañar con los Informes de Auditoría Externa un amplio análisis financiero explicativo y comparativo con los últimos tres años, por parte de la Administración de la JAFAP.

4) Realizar un plan a corto y mediano plazo del futuro de la JAFAP, considerando la naturaleza, misión y características propias de dicha organización.

5) Atender la observación que, en cuanto al Impuesto sobre la Renta, realiza la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R197-97, en el sentido de que según interpretación de la Dirección General de Tributación Directa, la JAFAP debe cumplir con la obligación de retener el 2% del producto bruto sobre las cantidades que fije la Administración Tributaria, que en la actualidad es aplicable a los pagos de rentas a personas físicas o jurídicas con domicilio en el país iguales o superiores a los ₡100.000,00.

6) Incluir en futuros Informes de Auditoría Externa los comentarios de la Junta de la JAFAP, en torno a las recomendaciones que realice la Auditoría Externa.

7) Tomar las medidas necesarias para que las contrataciones futuras de Auditorías Externas se realicen con mayores alcances que las anteriores, principalmente en cuanto a la cartera (Cuentas por cobrar, préstamos de corto y largo plazo) así como al control de aportes patronales y obreros.

8) Argumentar las razones que motivaron a la JAFAP para incrementar (revaluar) el valor de las construcciones y lotes por adjudicar, vía intereses.

II. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario coordinar una atenta invitación a la Junta de la JAFAP para analizar en el Plenario la situación actual y futura de la JAFAP.

III. Otorgar un plazo al 1° de marzo de 1998 para que la Junta de la JAFAP, presente al Consejo Universitario un informe detallado sobre las acciones tomadas en relación con lo dispuesto en el punto I) del presente acuerdo.

Atentamente,

Ing. Roberto Trejos, coordinador, Dr. Luis Estrada, Dipl.
Leonardo Salas